



**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL DE
LOS PUNTOS LIMPIOS
DE LIPASAM.
ENERO-DICIEMBRE 2012**

CONTENIDO

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LIPASAM. 2012

<i>0.- Introducción</i>	3
<i>1.- Descripción de la empresa y de los puntos limpios</i>	3
<i>2.- La política y el sistema de gestión ambiental de los puntos limpios</i>	9
<i>3.- Descripción de los aspectos/impactos medioambientales de los puntos limpios</i>	18
<i>4.- Objetivos y metas en relación con esta actividad</i>	24
<i>5.- Comportamiento ambiental</i>	26
<i>6.- Normativa de aplicación a los puntos limpios y cumplimiento de los requisitos legales de aplicación</i>	31
<i>7.- Indicadores básicos</i>	36
<i>8.- Otros datos e indicadores de la actividad</i>	40
<i>8.1 Entradas diarias</i>	42
<i>8.2 Recogida de residuos</i>	44
<i>8.3 Calidad en el tratamiento de los residuos</i>	45
<i>8.4 Gestión de residuos peligrosos domésticos</i>	46
<i>8.5 Relaciones con los gestores</i>	47
<i>8.6 Consumo energético</i>	48
<i>8.7 Consumo de agua</i>	49
<i>8.8 Indicador "Unidades de Contaminación Ambiental de Lipasam"</i>	51
<i>8.9 Contaminación acústica</i>	51
<i>8.10 Respuestas ante emergencias</i>	54
<i>9.- Comunicaciones</i>	55
<i>10.- Colofón</i>	66
<i>11. Validación</i>	67
<i>Firma de la validación</i>	69

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LIPASAM. 2012

0. Introducción

Este documento ofrece información pública, completa y veraz sobre el sistema de gestión ambiental que la empresa LIPASAM tiene implantado en sus cuatro puntos limpios, como expresión de su comportamiento ambiental durante el año 2012.

El sistema de gestión ambiental de los puntos limpios, basado en la Norma ISO 14001 y en el Reglamento EMAS III se encuentra certificado, con los siguientes códigos:

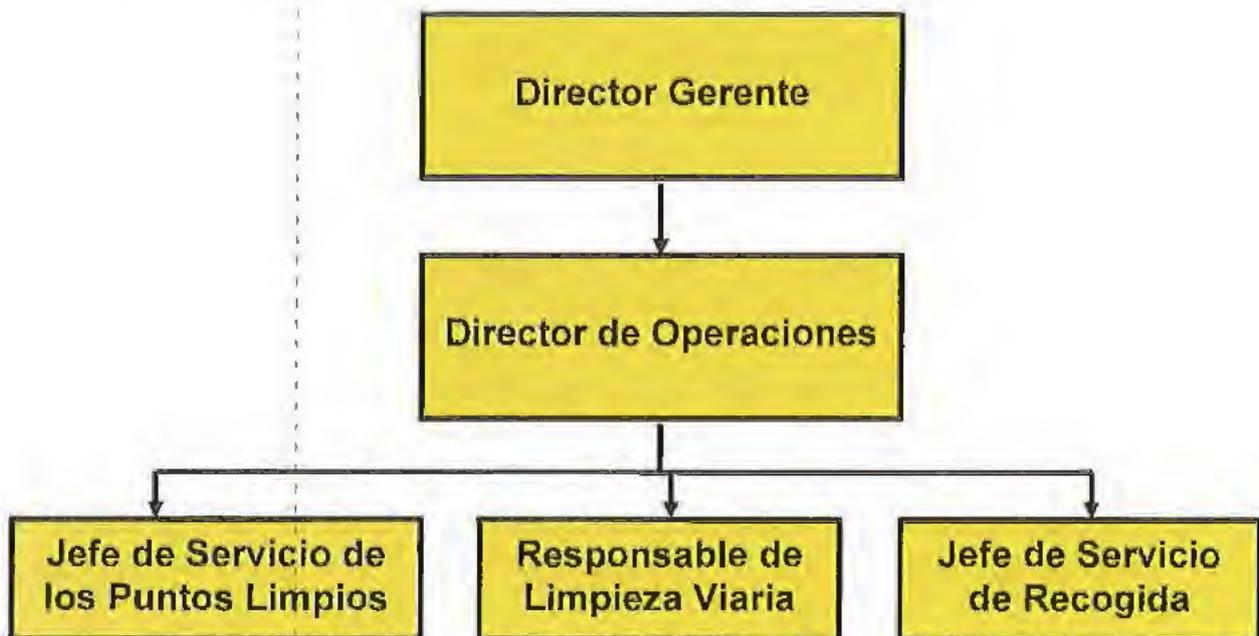
- Certificación ISO 14001: GA-2010/0512
- Certificación Reglamento EMAS III: VM-11/052
- Registro Reglamento EMAS III: ES-AN-000084

1. Descripción de la empresa y de los puntos limpios

LIPASAM es la empresa municipal, en la que el Ayuntamiento de Sevilla ha delegado de forma directa la recogida de los residuos municipales y la limpieza de las vías públicas. Entre otros, presta los siguientes servicios:

- Limpieza de las vías públicas: barrido, baldeo y vaciado de papeleras.
- Recogida y transporte de residuos municipales: orgánicos, papel y cartón, vidrio, envases ligeros y otros residuos municipales (RM).
- Recogida de pilas, muebles y vehículos abandonados,
- Limpiezas especiales: movida, solares, limpiezas urgentes, mercados, limpieza del río, lavado de papeleras y contenedores.
- Planes especiales: Semana Santa, Feria, Navidad, Cabalgata de Reyes, Veladas, etc.
- Puntos limpios: para depositar residuos especiales, a los que puede accederse con vehículos de menos de 3.500 Kg. de MMA.
- Inspección del cumplimiento de la Ordenanza de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Municipales.

Dentro de la organización de la empresa, la ubicación de esta actividad es la siguiente:



Los puntos limpios son, por tanto una de las distintas modalidades de recogida de residuos municipales de LIPASAM. Adicionalmente, se recogen una serie de residuos, que aunque son de procedencia doméstica, por sus características pueden tener la consideración de peligrosos.

Los puntos limpios de LIPASAM

Los puntos limpios son ***“Instalaciones acondicionadas convenientemente para la recepción y acopio de residuos de origen doméstico aportados por particulares, para su posterior valorización o eliminación, y que de conformidad con la normativa vigente y las recomendaciones de los respectivos Ayuntamientos no deben ser depositados en los contenedores habituales en la vía pública.”***

La actividad de recogida de RU en los puntos limpios, se clasifica con el código 38.1 *Recogida de residuos*, de acuerdo al reglamento (CE) No 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (**NACE REV. 2**)

LIPASAM ha creado una red de puntos limpios para asegurar una adecuada gestión de los de residuos:

- Los Olivos (1998)
- Los Pinos (1999)
- Los Naranjos (1999)
- Las Jacarandas (2005)

Punto Limpio	Dirección
Punto Limpio Los Olivos	C/ Azogue, frente al nº 36 (Polígono Industrial Calonge), Sevilla, (Sevilla 41007)
Punto Limpio Los Pinos	Ctra Sevilla-Málaga km 1,5, Sevilla, (Sevilla 41020)
Punto Limpio Los Naranjos	Ctra. Su Eminencia s/n (esquina a carretera de Utrera), Sevilla, (Sevilla 41013)
Punto Limpio Las Jacarandas	Avenida de carretera Sevilla-Brenes, nº 2 acc. A, Sevilla, (Sevilla 41008)

Se trata de recintos acotados y cerrados, que permanecen abiertos al público desde las 8,15 hasta las 21,00 horas, todos los días salvo domingos y algunos festivos especiales del año como son el 1 y 6 de enero, 28 de febrero, 1 de mayo y el 25 de diciembre.



El usuario, al entrar a las instalaciones, es recibido por el auxiliar del Punto Limpio, quien controla tanto el tipo de residuo como las cantidades a depositar, dándole indicaciones al usuario sobre dónde y como depositar los residuos, de manera que la separación de los mismos se haga de la forma más adecuada y permita un posterior tratamiento. Una vez que es informado el usuario, el auxiliar procede a anotar en el sistema informático SAP, el tipo de residuo y la matrícula del vehículo, para llevar un registro histórico de datos.

En el caso de que el ciudadano traiga residuos que no se pueden admitir, se le informa de las alternativas mas adecuadas, facilitándoles el teléfono de información sobre residuos de la Consejería de Medio Ambiente, o bien la

página Web de ésta, donde aparecen los listados de los gestores autorizados para la gestión de los residuos en Andalucía.

Para el almacenamiento temporal de los distintos residuos que se recogen en estas instalaciones se disponen diferentes contenedores, cada uno de ellos correctamente identificados.

En la "isla ecológica" se almacenan los residuos considerados como peligrosos (RP) junto con algunos otros residuos especiales (toner, textiles, radiografías, fluorescentes,...).

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos clasificados como B1 (frigoríficos, congeladores, aires acondicionados,...) se almacenan en una casetilla techada cercana a la oficina del auxiliar del punto limpio.

En los distintos muelles del patio, se distribuyen grandes cubas para la recogida de diversos residuos municipales voluminosos que son depositados por los propios usuarios.

Dependiendo del residuo que se trate, una vez llenos los distintos contenedores, son transportados por LIPASAM o por transportistas debidamente autorizados, a los correspondientes gestores de residuos.

Los residuos que se admiten en los puntos limpios son:

Residuos Municipales no peligrosos

RESIDUO	CÓDIGO LER	TRATAMIENTO
Fluorescentes	20 01 21	Reciclado
Madera	20 01 38	Reciclado
Residuos vegetales	20 02 01	Eliminación
Papel/Cartón	20 01 01	Reciclado
Plásticos	20 03 99	Eliminación
Colchones y enseres	20 03 99	Eliminación
Textiles	20 01 10	Reutilización y Reciclado
Toner	08 03 18	Eliminación
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's)	20 01 36	Reciclado
Escombros (Residuos de construcción y demolición-RCD's)	17 01 07	Reciclado
Vidrio y cristales domésticos. No se acepta vidrio procedente de talleres, cristalerías,...	20 01 02	Reciclado
Radiografías y material fotográfico	09 01 07	Eliminación
Aceites domésticos usado	20 01 25	Reciclado

Residuos peligrosos (RP)

RESIDUO	CÓDIGO LER	TRATAMIENTO
Absorbentes y material contaminado	15 02 02*	Eliminación
Aceites industriales usados	20 01 26*	Regeneración/ Reutilización
Baterías usadas	20 01 33*	Recuperación
Disolventes	20 01 13*	Valorización energética
Pilas usadas	20 01 33*	Reciclado
Pinturas	20 01 27*	Valorización energética
Filtros de aceites usados	16 01 07*	Eliminación
Envases vacíos que han contenido residuos peligrosos	15 01 10*	Recuperación
Termómetros	20 01 21*	Incineración

En 2012, se ha ampliado la lista de residuos peligrosos con los termómetros, tras la solicitud de un ciudadano para el depósito de éste en los puntos limpios de Lipasam.

Los cuatros puntos limpios se encuentran certificados por AENOR de acuerdo a los sistemas de gestión de Calidad y Medio Ambiente, según las normas ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. Estas certificaciones fueron concedidas por primera vez en 2006 y en la actualidad tienen la vigencia del período 2010-2012. Además, en 2011 el sistema de gestión ambiental, obtuvo por primera vez la certificación por AENOR, según el Reglamento Nº 1221/2009 (EMAS III).



Adaptación a las nuevas normas

En el 2012, se ha publicado el Decreto 73/2012, por el que se aprueba el reglamento de residuos de Andalucía. Destacar de éste los cambios introducidos sobre la responsabilidad de los entes locales sobre la gestión de los residuos peligrosos domésticos y la dedicación de un capítulo completo a la definición de las características de los puntos limpios tanto municipales como industriales. Tras un análisis profundo de esta normativa, a lo largo de este año y principios de 2013, se ha adaptado la gestión de estas instalaciones a lo descrito en este nuevo decreto, como por ejemplo:

- La emisión de Certificados de correcta gestión de residuos: para aquellos usuarios que lo soliciten, se les facilita un certificado de correcta gestión del residuo entregado
- La apertura de la lista de residuos peligrosos admisibles con los termómetros.
- La posibilidad de uso de los puntos limpios por los industriales, a través de una serie de reuniones con los representantes de los polígonos industriales.
- Adaptación de la documentación interna.
- Se ha comunicado la llevanza del Libro Registro de forma electrónica.

2. La política y el sistema de gestión ambiental de los puntos limpios.

En octubre de 2011, LIPASAM revisó y modificó su Política, convirtiéndola en una Política general en la que establecen criterios de Responsabilidad social, de Seguridad y Salud laboral, su compromiso de mejora y con la reducción de sus impactos ambientales:

Política General de LIPASAM

LIPASAM es una sociedad mercantil de capital exclusivamente público constituida por el Ayuntamiento de Sevilla que tiene como **misión** prestar los servicios públicos básicos de limpieza de la red viaria y espacios públicos de la ciudad, recogida de residuos urbanos, transporte de residuos generados por estos servicios y todas aquellas actividades relacionadas con los mismos que el ordenamiento jurídico establezca que son competencias municipales propias.

Nuestra **visión** es conseguir que Sevilla sea una ciudad limpia que ayude a mejorar la calidad de vida de las personas, contribuyendo al progreso y al desarrollo de la sociedad. Nuestro lema es "Cada día mejoramos tu calidad de vida".

Los principales **valores** que LIPASAM atiende para cumplir su misión son la vocación de servicio, la calidad, la eficacia, la transparencia en la gestión y buen gobierno corporativo, el cumplimiento ético de las disposiciones legales y de las normas internas de la empresa, la racionalidad y austeridad en el uso de los recursos, la protección del medio ambiente y el compromiso con la ciudad de Sevilla.

Dentro de nuestra **estrategia**, LIPASAM pone de manifiesto su compromiso con los clientes-ciudadanos, los empleados y sus representantes legales y los demás grupos de interés a través de un objetivo estratégico básico: *aplicar los principios de sostenibilidad integral para armonizar los aspectos sociales, económicos y medioambientales de su gestión*. Para alcanzarlo, nos proponemos *desarrollar políticas socialmente responsables* que compatibilicen los intereses de la empresa y los de sus grupos de interés, persiguiendo la minimización de los posibles impactos económicos, sociales y medioambientales no deseados que nuestra actividad pueda ocasionar. Lograrlo requiere la *implicación de todos los grupos de interés*, por lo que se fomentará su participación y colaboración a través de una estrategia de comunicación transparente y continuada que, basada en la prevención, se dirija a sensibilizar, formar y concienciar. Somos conscientes de que *las personas constituyen el valor más importante* y por ello se dotará en cada momento de los recursos necesarios para que todos nuestros empleados y empleadas estén identificados con los objetivos, cuenten con una cualificación y un desarrollo profesional adecuados y desempeñen su labor preservando la seguridad y la salud.

Los **objetivos generales** que componen la línea estratégica básica de LIPASAM son los siguientes:

Responsabilidad Social: *desarrollar nuestro compromiso con la responsabilidad social, atendiendo, respetando y protegiendo los derechos y las expectativas de los ciudadanos-clientes y otros grupos de interés, especialmente los derechos laborales de todos los trabajadores de LIPASAM. Para lograrlo promoverá una gestión transparente encaminada a prevenir y evitar conductas contrarias a la establecida en el*

ordenamiento jurídico y normas internas de la empresa con la observancia sistemática de estrictos estándares de comportamiento ético.

Calidad y Protección del Medio Ambiente: *contribuir a una mayor sostenibilidad, prevención de la contaminación y protección del medio ambiente y a una mayor calidad de la limpieza de las vías y espacios públicos y de la gestión de los residuos urbanos. Para conseguirlo, se implantarán sistemas de mejora continua de todos los servicios y procesos, previniendo y minimizando los impactos ambientales que estas actividades puedan ocasionar, especialmente en aspectos relacionados con el consumo de agua y energía, la generación de ruido y olores y el impacto visual y ubicación segura del mobiliario de recogida y limpieza viaria. Se potenciarán la separación en origen y los distintos tipos de recogida selectiva, entre ellos los puntos limpios, dando a cada residuo el tratamiento ambiental más adecuado.*

Seguridad y Salud Laboral: *mejorar las condiciones laborales de todos los trabajadores para garantizar su derecho a la seguridad y salud, persiguiendo su minimización y la disminución de accidentes. Para alcanzarlo, se llevará a cabo la evaluación y prevención de todos los riesgos inherentes al trabajo y la vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores. Asimismo, LIPASAM fomentará la participación, diálogo y consulta de todos los empleados, a quienes informará, formará y concienciará en materia de prevención de riesgos laborales con criterios de transparencia, haciendo extensivo el cumplimiento de las exigencias legales en materia de Seguridad y Salud al personal de las empresas suministradoras y contratistas.*

Dentro de su Política, Lipasam incluye objetivos generales de Calidad y Medio Ambiente siendo su principal finalidad la disminución de los aspectos ambientales que ocasiona su actividad, contribuyendo así a la mejora del medio ambiente:

Cuadro de Mando Integral (CMI)

El CMI es el instrumento por el que LIPASAM define en cada momento su estrategia, permitiendo la alineación de sus recursos (humanos, técnicos y presupuestarios) con los objetivos estratégicos definidos.

Los elementos que componen el CMI y que forman parte de la definición estratégica son:

- Política
- Líneas estratégicas
- Objetivos estratégicos
- Planificación anual
- Indicadores
- Iniciativas

Política

La Política define las intenciones globales y la orientación de la empresa. Es el documento en el que LIPASAM establece su misión, su visión y sus principales valores. La aprueba y revisa el Director Gerente.

Lineas estratégicas

La Política y la Estrategia se basan en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los grupos de interés, así como en la información que proporcionan los indicadores de rendimiento y de otras actividades de carácter externo.

LIPASAM ha definido su estrategia de acuerdo a las tres grandes líneas siguientes:

- Línea de la satisfacción de los grupos de interés (ciudadanía).
- Línea de la **sostenibilidad medioambiental**.
- Línea de sostenibilidad económico-financiera

A esta definición se ha llegado después de un proceso inicial participativo que ha permitido la definición del CMI por la dirección de LIPASAM.

Objetivos estratégicos

Los objetivos expresan los deseos y las intenciones sobre la forma en la que se implanta y desarrolla la política y las líneas estratégicas en las distintas actividades que realiza la empresa.

Planificación anual

Anualmente se establecen las iniciativas que van a permitir la consecución de los objetivos estratégicos.

De acuerdo a la Política y a las líneas y objetivos estratégicos, los directores y Responsables de los distintos departamentos y Áreas proponen las metas y las iniciativas anuales, que son aprobadas por la Gerencia de Lipasam, junto con sus indicadores.

El sistema de gestión ambiental

LIPASAM ha definido su sistema de gestión en el Manual de Gestión Integral, incluyendo la gestión ambiental. En el mismo, se establecen los requisitos principales del sistema:

- La Política
- Descripción de la empresa
- Responsabilidad de la dirección
- Organigrama
- Mapa de procesos
- Gestión documental y de los registros
- Recursos
- Prestación de los servicios
- Seguimiento y medición
- Acciones de mejora

El área de Calidad y Medio Ambiente, coordina y dirige las actividades del sistema de gestión ambiental en la empresa, contando con la colaboración de todos quienes en su actividad pueden tener relación con los distintos aspectos ambientales.

El sistema de gestión ambiental de los puntos limpios, se basa en la implantación de los requisitos exigidos por la norma ISO 14001:2004 y por el Reglamento N° 1221/2009 (EMAS), de manera integrada con los de la norma ISO 9001:2008 del sistema de gestión de la calidad, desde una perspectiva sustentada en una buena gestión de los residuos domiciliarios peligrosos y no peligrosos, entendiendo que la que se hace en los puntos limpios es positiva desde el punto de vista ambiental, al asegurarse una correcta gestión de los mismos.

LIPASAM se plantea la mejora ambiental en todas sus actividades, no solo de los puntos limpios, ya que durante el 2012, se ha llevado a cabo el proceso de ampliación del Sistema de Gestión Ambiental a todos los centros de la empresa, manteniendo el objetivo de obtener la Certificación de éste para el primer semestre de 2013. Además, se ha venido trabajando por la integración con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, según en Estándar OHSAS 18001.

Reglamento EMAS

Dentro de este proceso de mejora, LIPASAM amplió en 2011 los requisitos de su sistema de gestión ambiental a los exigidos por el sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental (EMAS), establecidos en el Reglamento (CE) 1221/2009, como son la transparencia en la información y comunicación ambiental. Este sistema fue certificado en 2011. En base a ello, se elabora esta declaración que ofrece información sobre dicho sistema referente al periodo de enero a diciembre del 2012 a las partes interesadas, y a la ciudadanía en general, sobre dicha actividad.

Para adaptar el Reglamento EMAS a LIPASAM, se ha procurado, de acuerdo a lo establecido en su artículo 46, disponer de documentos de referencia del sector al que pertenece esta empresa municipal, sin embargo, tras las gestiones realizadas, se puede concluir, que no se han elaborado por la Comisión europea tales documentos que pudieran ser de aplicación a los puntos limpios. Se prevé que próximamente puedan aprobarse documentos sectoriales para la gestión de residuos del Sector Público.

Características de la gestión

A grandes rasgos, sus características son las siguientes:

- Control y seguimiento exhaustivo de los residuos recogidos, como manera de asegurar su trazabilidad y su buena gestión ambiental.

- Tener en consideración los aspectos ambientales durante todos los procesos desarrollados en los puntos limpios.
- Control periódico de los impactos que ocasiona de forma directa e indirecta la actividad.
- Control de la legislación aplicable y análisis del cumplimiento de los requisitos que sean exigibles a esta actividad.
- Promover la mejora continua de la actividad.
- Realización de auditorías periódicas que detecten situaciones a corregir.
- Seguimiento de indicadores.
- Control de las situaciones de riesgo o emergencia.
- Establecimiento de canales de comunicación adecuados y participativos con las personas que trabajan en los puntos limpios.
- Conocimiento y evaluación de la opinión de los usuarios de estas instalaciones y de la ciudadanía en general.
- Garantizar la formación y los conocimientos adecuados sobre las funciones a realizar por los auxiliares de los puntos limpios.
- Servir a los ciudadanos para facilitarles el depósito de los residuos.
- Colaboración de los usuarios al depositar sus residuos, participando en su debida separación.
- Separación de los residuos para su mejor gestión posterior
- Entrega a gestores autorizados para su mejor tratamiento posterior
- Comunicación fluida, constante y efectiva entre el personal de los puntos limpios y el área de Calidad y Medio Ambiente.
- Información y participación ciudadana y otros grupos de interés.

Como resumen de la actividad de los puntos limpios en 2012, se puede decir que:

- Se ha obtenido el certificado EMAS
- Las entradas diarias de usuarios han disminuido; debido a una disminución de los residuos generados en Sevilla ocasionado por la actual crisis económica que está sufriendo España.
- La cantidad de residuos recogidos en estas instalaciones también se ha visto disminuida en un 4,7%, respecto al año anterior
- Baja el indicador de la Calidad en la recogida, debido al aumento de aquellos residuos que se depositan directamente en Montemarta-Cónica, motivado a su vez por el uso de estas instalaciones por parte de las brigadas de recogida de muebles Lipasam y por la disminución de la cantidad de residuos que son valorizables en el mercado (baterías, chatarra, RAEE's,...)
- La satisfacción global con los Puntos Limpios de los usuarios ha bajado levemente respecto a encuestas anteriores
- Las reclamaciones han subido, produciéndose 3 más que en 2011
- Baja el consumo de agua total: potable y pozo
- El consumo energético ha disminuido ligeramente, en un 1,3%.

Estas cuestiones serán analizadas en profundidad a lo largo de este documento.



Principales documentos del sistema de gestión

A final de año, se revisó toda la documentación del sistema relacionada con la gestión de los residuos en estas instalaciones, quedando de la siguiente manera:

- Política General de Lipasam
- IT/RE/01 Gestión de RU en los PPLL: Es una Instrucción de Trabajo, dónde se especifican las principales pautas para la gestión de los residuos que se recogen en estas instalaciones. En la última revisión, se ha incluido un apartado con los derechos y obligaciones de los usuarios de los puntos limpios.
- DT/CA/01 Certificado de entrega de residuos en los puntos limpios: En este documento se describe el proceso a seguir cuando el usuario solicite un certificado de entrega del residuo depositado; adaptación al nuevo Decreto 73/2012.
- DT/PP/01 Admisión de residuos en los puntos limpios: Se enumeran tanto los residuos admitidos como los límites de admisión
- DT/PP/02 Distribución de la Isla Ecológica: Se describe el modelo a seguir, siempre que sea posible, de distribución en la Isla Ecológica
- DT/PP/03 Solicitud de recogida de residuos: Se especifica para cada residuo la manera de solicitar al gestor o transportista su recogida

- DT/PP/04 Matrículas para los transportistas de los residuos de los puntos limpios: Cuadro con los gestores autorizados contratados por LIPASAM y sus matrículas autorizadas.
- DT/PP/05 Comunicación interna de los PPLL de LIPASAM. En este Documento se establecen las distintas vías de comunicación entre los diversos intervinientes de esta actividad, definiéndose:
 - Los medios para la comunicación de las Incidencias Internas y las No Conformidades
 - Los derechos de los usuarios de los PPLL a interponer Hojas de Reclamaciones.
- Ficha de Tratamiento de Auxiliar de Punto Limpio. En esta ficha de tratamiento se profundiza y especifica de forma más detallada el trabajo a realizar por el Auxiliar del Punto Limpio. Incluso se incluyen pautas ambientales y de prevención de riesgos laborales.
- Documentación relacionada con la seguridad laboral, como el Manual de autoprotección y los Planes de emergencias, Normas de actuación en caso de incendio, evacuación o accidente.
- Plan de Emergencias Ambientales: Documento donde se identifican y evalúan los riesgos ambientales, incluyéndose las fichas de actuación en cada caso
- IT Gestión de registros. Es una Instrucción de Trabajo en la que se especifican las pautas para gestionar y controlar los principales registros generados de las distintas actividades y procesos
- IT Control de la documentación. En este documento se describe como se ha de elaborar, gestionar, modificar y anular la documentación de LIPASAM (responsabilidades, tipos de documentos,...)
- IT Auditorías. Se especifica el proceso a seguir para las Auditorías Internas (programación, periodicidad, formación de los auditores, Informes,...)
- IT Acciones de mejoras. El objeto de esta Instrucción de Trabajo es establecer instrumentos de mejora, como las No Conformidades, basadas en acciones correctivas y preventivas.
- IT/CA/05 Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales. Se establece el proceso a seguir para identificar los aspectos de la actividad que influyen en el medio ambiente. Además, se describe la metodología que se sigue para la evaluación de los impactos ambientales ocasionados. La periodicidad establecida para esta evaluación es anual. Esta instrucción de trabajo es común para todas las actividades y centros de trabajo de Lipasam, entre ellos los puntos limpios.
- IT Identificación y evaluación de la Legislación ambiental. Se describe la metodología a seguir para mantener, identificar y mantener actualizada la legislación aplicable a la actividad de los PPLL, explicando su cumplimiento.
- IT/AP/06 Actividades de Educación Ambiental. Instrucción de trabajo donde se especifican el desarrollo de las actividades de educación ambiental, que LIPASAM lleva a cabo para concienciar al ciudadano

sobre todas las actividades que lleva a cabo la empresa en la ciudad de Sevilla, y propiciar una toma de conciencia de la importancia de su colaboración. Este documento se complementa con el "Proyecto anual de Educación Anual"; donde se desarrolla las actividades a desarrollar para cada año.

- IT Evaluación de los Proveedores.
- IT Gestión de las reclamaciones de los ciudadanos.
- IT Evaluación de riesgos ambientales y elaboración de planes de emergencia.
- IT Buenas prácticas ambientales
- IT Control de vertidos
- IT Compras sostenibles
- IT Uso eficiente del papel
- IT Gestión de residuos propios
- IT Comunicación Externa, donde se incluye la comunicación de carácter ambiental

Toda la documentación del sistema es accesible de manera interna a través de la herramienta informática *SharePoint*.

Otros elementos del sistema

- Los registros de la actividad están informatizados a través de la herramienta informática SAP. En ella se introducen datos que permiten el control de la actividad de los PPLL, como por ejemplo: matrículas de los vehículos de entrada, indicando que tipo de residuo depositan, matrículas de los vehículos que retiran los residuos (transportistas-gestores)
- Anualmente, se realizan Auditorias Internas y Externas
- Además, se realiza una Revisión del sistema, como mínimo una vez al año, para analizar indicadores y objetivos, la situación del sistema, las No Conformidades,... y para proponer mejoras para el año siguiente.
- A lo largo del año se desarrollan distintas reuniones específicas sobre esta actividad.
- Se han establecidos Indicadores de calidad y medio ambiente que reflejan el proceso de la actividad de los PPLL. Los principales son:
 - Nº de entradas de usuario a los PPLL
 - Nº de reclamaciones oficiales, calculadas según el número de entradas de usuarios
 - Porcentaje de residuos que van a gestores especializados, frente a los que se depositan en vertedero
 - Grado de satisfacción de los usuarios.
 - Consumo de energía y de agua según la evolución del número de entradas.
 - Unidades de Contaminación Ambiental de Lipasam "UCAL", evalúa la afección total de Lipasam al medio ambiente.

- Anualmente, se realiza la identificación y evaluación de los aspectos ambientales, siguiendo los criterios establecidos en la Instrucción de Trabajo correspondiente. Para aquellos aspectos que resultan significativos, se elabora un Plan de medidas, que se deben desarrollar para disminuir su impacto.
- Se lleva un control exhaustivo de los residuos recepcionados en las instalaciones: Documentos de Control y Seguimiento (DCS) para los residuos peligrosos, el Libro de Registro de la Consejería de Medio Ambiente, registros en SAP, y la Declaración anual de residuos peligrosos. Para los residuos no peligrosos, a través de los albaranes y de la información de los proveedores, se lleva un registro informático para controlar los kg.
- Se da formación periódica al personal implicado en la actividad de los PPLL, como por ejemplo de sensibilización con el medio ambiente, sobre el Sistema Integrado de Gestión existente en la empresa, sobre la IT Gestión de RU en los PP LL, Ficha de Tratamiento, visita a las instalaciones de los gestores de residuos,...
- Se dispone de un Libro de Hojas de reclamaciones. Se ha establecido un compromiso de respuesta en un plazo de 8 días, intentando mejorar el plazo establecido por Ley (10 días)
- Se facilita información a aquellas personas o empresas interesadas que la solicitan. Mas concretamente, para aquellos usuarios que lo solicitan se emite un "Certificado de entrega de residuos", de acuerdo a lo establecido en el Decreto 73/2013, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Periódicamente se realiza una encuesta, con una empresa externa, para conocer la satisfacción de los usuarios con el servicio prestado por los PP LL, resultando de la misma uno de los indicadores de la actividad.

De acuerdo a la gestión que LIPASAM lleva a cabo en sus puntos limpios, se puede afirmar que el sistema de gestión ambiental implantado en ellos supone una buena alternativa para la gestión de los residuos municipales.

3. Descripción de los aspectos/impactos medioambientales de los puntos limpios.

Periódicamente LIPASAM realiza la identificación y evaluación de los posibles impactos que puede generar la actividad desarrollada en los puntos limpios. Para ello, se basa en lo establecido en la Instrucción de Trabajo IT/CA/05 *Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales* vigente.

El objeto de la instrucción de trabajo es el establecimiento de un procedimiento de identificación y evaluación de los aspectos ambientales, determinando los que son significativos para el medio ambiente, ocasionados por la actividad de LIPASAM de acuerdo a las exigencias de la Norma ISO 14001:2004 y del Reglamento 1221/2009 EMAS, de Gestión Medioambiental.

Sobre una matriz, se procede a identificar los aspectos ambientales para posteriormente evaluarlos, según los criterios establecidos en la IT/CA/05. Una vez evaluados, se detectan aquellos que son significativos o significativos graves. Por último se elabora un resumen en el que se indican las mejoras que se deben llevar a cabo para mejorar dichos aspectos ambientales. Este documento se envía a aquellas personas y responsables que se ven afectados de una forma u otra.

Un aspecto se considera significativo cuando consigan una puntuación mayor o igual a 5 o significativos graves cuando la puntuación es superior o igual a 7. En el caso concreto de la actividad desarrollada en los puntos limpios, también pasarán a ser aspectos significativos, aquellos que hayan empeorado notablemente respecto al año anterior o que se considere que se deban mejorar. Se considera que un aspecto ha empeorado notablemente, cuando sufra un aumento del 3% o más en algunos de los criterios de valoración, como por ejemplo en cantidad (consumos, residuos,...).

Los criterios de valoración son:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES		
CRITERIO	DEFINICIÓN	VALORACIÓN
GRAVEDAD (GR)	Según la importancia del impacto sobre los factores medioambientales.	<p>Emisiones a la atmósfera</p> <p>Baja (Impacto en un solo factor del Medio Ambiente) = 1</p> <p>Media (Altera el medio en más de uno de sus factores) = 2</p> <p>Alta (Altera al Medio Ambiente en cinco o más de sus factores) = 3</p> <p>Vertidos</p> <p>-Aguas saneamiento (duchas, servicios higiénicos,...)= 1.</p> <p>-Aguas de lavado, limpieza u otra actividad de la que se derive agua contaminada, pero se dispone de un sistema adecuado de separación y/o depuración=2</p> <p>-Aguas de lavado, limpieza u otra actividad de la que se derive agua contaminada (Residuales)= 3.</p>

10 JUL 2013

Firma: _____

		<p>Generación de residuos Baja (Los residuos generados por sus características son considerados como no peligrosos) = 1 Alta (Los residuos generados son considerados, por sus características, como peligrosos) = 3</p>
AMPLITUD (AM)	Según influencia geográfica del impacto.	Baja (El efecto del impacto se limita sólo a una zona pequeña que no sobrepasa del área de la actividad) = 1 Media (El efecto del impacto se da en toda la zona de la actividad) = 2 Alta (El efecto del impacto se propaga en la zona de la actividad y sus alrededores) = 3
CANTIDAD (CN)	Comparación con años anteriores. Estará referida a algún parámetro que permita una comparación relativa. A modo de ejemplo m ³ agua consumida/entradas de usuario en el caso de los puntos limpios.	Disminución >10 % que el año anterior = -2 Disminución entre ≤10% y >3 % respecto al año anterior = -1 Aumento o Disminución ≤ ±3% respecto al año anterior = 0 Aumento >3% y ≤10% sobre el año anterior = +1 Aumento >10% que el año anterior (o sin datos) = +2
MEJORA DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO	En este apartado lo que se pretende evaluar es la mejora o no de la situación respecto a los límites exigidos en la normativa aplicable.	- Se mejora los límites legales = -1 - Si no se mejora los límites legales = 0 - Si no hay evidencias de su situación ¹ = 3
EVOLUCIÓN DE LA MEJORA (ME)	Factor de seguimiento de la mejora aplicada.	Evolución negativa o se desconoce = +1 Evolución positiva = -1 No evoluciona = 0 Se dará un valor de +1 en los casos de que se trate de una evaluación inicial, no se haya aplicado mejora o no se conozcan los resultados.
OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	Se da en todas las instalaciones o edificios	<p>Gravedad En función del tipo de suelo donde se ubican las instalaciones. Baja (1) Zona industrial Media (2) Zona residencial Alta (3) Zonas protegidas o catalogadas</p> <p>Amplitud Según las dimensiones de las instalaciones. Baja ≤100 m² = 0 Media >100 m² y ≤1.000 m² = 1 Alta > 1.000 m² = 2</p> <p>Minoración del impacto Si dispone de elementos que puedan combatir el impacto paisajístico (zonas ajardinadas, árboles,...), si es o no acorde con el entorno. Dispone de zonas ajardinadas y/o es acorde con el entorno = 0 Aunque tiene zonas ajardinadas, no llega a ser acorde con el entorno = 1</p>

¹ Por un principio de Precaución, ante la falta de evidencias (mediciones de ruido, atmosférica,...), se penaliza con 3 puntos.

	No dispone de zonas ajardinadas y/o no es acorde con el entorno= 3
--	--

La importancia del aspecto se determina de la siguiente manera:

$$\text{Importancia del Impacto} = (\text{Criterio}_1 + \text{Criterio}_2 + \text{Criterio}_3 + \dots + \text{Criterio}_n)$$

La propia existencia de los puntos limpios es beneficiosa para el medio ambiente, y por tanto también la actividad de separación selectiva que se hace en ellos, de aquellos residuos domiciliarios especiales e incluso peligrosos asimilables a domésticos. Además, no existen incumplimientos legales y existe un control exhaustivo de la actividad

Al referirse esta Declaración al período enero/diciembre 2012, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La evaluación de aspectos ambientales es la realizada en abril de 2012, pero con los datos existentes a 31-12-2011.
- Los objetivos que se analizan son los establecidos para 2012, analizándose su situación a 31-12-2012.

Por tanto, el resultado de la evaluación realizada en el mes de abril de 2012, con los datos correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2011 ha sido de siete aspectos significativos, todos ellos relacionados con los consumos de agua y electricidad. Éstos son:

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	OBSERVACIONES
Consumo de agua de pozo en Los Olivos	Reducción de recursos hídricos	El indicador de m3/1.000 entradas, ha sufrido un aumento del 37 %
Consumo de agua potable en Los Olivos	Reducción de recursos hídricos	El indicador de m3/1000 entradas, ha sufrido un aumento del 31 %
Consumo de agua potable en Las Jacarandas	Reducción de recursos hídricos	El indicador en este PL se ha disminuido a la mitad, principalmente motivado por una disminución en el consumo y por un aumento en las entradas anuales, siendo el único PL donde se han visto aumentadas. El Contador compartido, por lo que no se puede conocer el

		consumo real del punto limpio. Se debe tener en cuenta este aspecto, para mejorarlo.
Consumo de electricidad en Los Olivos	Reducción de recursos naturales	El indicador de consumo por cada 1.000 entradas ha aumentado un 35,2 %
Consumo de electricidad en Los Pinos	Reducción de recursos naturales	No se puede saber si ha aumentado o no respecto a 2010, pues el contador interno se puso en junio de 2011.
Consumo de electricidad en Los Naranjos	Reducción de recursos naturales	El indicador de consumo por cada 1.000 entradas ha aumentado casi un 19 %
Consumo de electricidad en Las Jacarandas	Reducción de recursos naturales	El consumo por cada 1.000 entradas ha aumentado tan solo un 3 %

A partir de estos aspectos significativos, se han marcado los objetivos ambientales de 2012, desarrollados en el punto 4 de este documento.

LIPASAM también tiene en consideración aquellos aspectos ambientales indirectos que puedan tener relación con la actividad de los puntos limpios. Estos son las emisiones atmosféricas ocasionadas por los vehículos tanto de los usuarios que acceden a llevar sus residuos a los puntos limpios, como de los transportistas que retiran los residuos de estas instalaciones. Otro impacto indirecto, es el ocasionado por el consumo de combustible por dichos vehículos.

Estos aspectos se identifican y evalúan con la misma sistemática que la de los aspectos e impactos directos. De la evaluación ambiental no ha resultado ningún impacto indirecto que sea significativo. Los impactos indirectos evaluados han sido:

Vectores ambientales	Aspecto	Observaciones
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	Vehículos de usuarios/transportistas	Se trata de un impacto indirecto no significativo de nuestra actividad, de escasa gravedad. No se puede conocer la evolución del mismo ni se puede actuar sobre él. Para las próximas contrataciones relacionadas con el transporte de los residuos de los puntos limpios, se va a valorar la mejora del comportamiento ambiental. Dentro de la instalación, la velocidad se encuentra limitada, influyendo así en el aspecto indirecto.

RUIDOS	Vehículos de usuarios/transportistas	Se trata de un impacto indirecto no significativo por su escasa amplitud. No se puede conocer la evolución del mismo ni se puede actuar sobre él.
RNP	Depósito de Residuos por parte de los usuarios	Impacto indirecto positivo.
RP	Depósito de Residuos por parte de los usuarios	Impacto indirecto positivo.
CONSUMOS	Vehículos de usuarios/transportistas	Se trata de un impacto indirecto no significativo por su escasa gravedad. No se puede conocer la evolución del mismo ni se puede actuar sobre él.

Criterios para la identificación y evaluación de los riesgos ambientales

Para la identificación y evaluación de los riesgos ambientales que se pueden producir en los centros de trabajo de LIPASAM, entre ellos, los puntos limpios, se ha aprobado la IT/CA/12 "Evaluación de los riesgos ambientales y elaboración de planes de emergencias". En este documento, se especifica cómo identificar y cómo evaluar los posibles riesgos ambientales que se derivan de la actividad de LIPASAM. La metodología es la siguiente:

- Identificar los riesgos ambientales
- Evaluación de riesgos ambientales
- Elaboración de planes de actuación y/o fichas de actuación ante las emergencias.

Para la evaluación se ha tenido en cuenta la probabilidad de que ocurra el accidente (P) y la gravedad de las consecuencias del mismo (G). Con la combinación de ambos criterios, los riesgos se clasifican en:

Probabilidad	Gravedad		
	ALTA	MEDIA	BAJA
ALTA	Riesgo No Tolerable	Riesgo Importante	Riesgo Moderado
MEDIA	Riesgo Importante	Riesgo Moderado	Riesgo Tolerable
BAJA	Riesgo Moderado	Riesgo Tolerable	Riesgo Insignificante

El resultado de la identificación y evaluación de los riesgos ambientales de los puntos limpios se muestra en la siguiente tabla:

PUNTOS LIMPIOS				
IMPACTO AMBIENTAL	RIESGO AMBIENTAL	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	CALIFICACIÓN
Contaminación del agua	Vertido de agua contaminada a red de alcantarillado	Alta	Baja	Moderada
	Vertido sustancias líquidas peligrosas	Baja	Alta	Moderada
Contaminación del agua	Derrame de residuos o sustancias peligrosas en estado sólido	Media	Media	Moderada
Contaminación atmosférica, del agua y/o suelo	Peligro de Incendio	Baja	Alta	Moderada
	Peligro de Explosión	Baja	Alta	Moderada

La identificación y evaluación de los riesgos ambientales están desarrolladas en el "Plan de Emergencias ambientales de Lipasam"; el cuál fue aprobado el 18 de abril de 2011.

Durante el año 2012, no se han producidos accidentes ni incidentes relevantes de carácter ambiental.

4. Objetivos y metas en relación con esta actividad.

A continuación se detallan los objetivos planteados para el año 2012, y el análisis de su evolución:

OBJETIVOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS PARA 2012/2013						
PUNTOS LIMPIOS						
Nombre:	Mejorar la eficiencia energética de los Puntos Limpios, consiguiendo una reducción del 5%. Un 2% en 2012 y un 3% en 2013.					
Línea Estratégica:	Línea de Sostenibilidad ambiental					
Descripción:	Hacer un estudio de eficiencia energética del P.Limpio Los Olivos, ya que es el que más ha incrementado el consumo de energía en 2011, de manera que se conozcan sus oscilaciones.					
Responsable	Calidad y M Ambiente	Participantes	Operaciones			
Fecha Inicio	mayo-12	Fecha Fin	diciembre-13			
Planificación:	Hitos		Fecha Inicio	Fecha Fin	Finalizado	
	1	Definir el trabajo a realizar	mayo-12	mayo-12	si	
	2	Estudio eficiencia energética LO	mayo-12	septiembre-12	si	
	3	Estudio eficiencia energética LP	septiembre-12	diciembre-12	si	
	4	Estudio eficiencia energética LN	diciembre-12	marzo-13	si	
	5	Estudio eficiencia energética LJ	marzo-13	junio-13	si	
	6	Conclusiones y mejoras	junio-13		Pte	
	7	Posibilidad de medidas de ahorro económico	junio-13		Pte	
	8	Implantación de las medidas	junio-13	diciembre-13	Pte	
Recursos necesarios	Personal de Calidad y Medio Ambiente/Infraestructuras/Consultoría energética.					
Presupuesto planificado	Depende de las medidas a implantar	Presupuesto ejecutado	0%			
Indicador Seguimiento	Consumo kWh/1.000 entradas	Forma de cálculo				
Observaciones	Se ha acordado con una Consultoría hacer una Auditoría energética de mayor profundidad que incluya Los Pinos. Por consumos ajenos a la actividad propia de los puntos limpios, el consumo energético/entradas de usuarios se ha incrementado un 2% en 2012. Se espera una contención para 2013. (Ver punto 8.6 de la Declaración Ambiental 2012).					

PUNTOS LIMPIOS							
Nombre:	Mejora de la gestión de los residuos urbanos en los P.P.L.L.: alcanzar el 86% en el indicador "Calidad en el tratamiento de los residuos"						
Línea Estratégica:	Línea de Sostenibilidad ambiental						
Descripción:	Recogida selectiva de poda en los PP.LL. y entrega a gestor especializado para su valorización./ Resolver el problema de los robos de residuos y de los chatarreros Informales a la puerta de los PP.LL.						
Responsable	Operaciones		Participantes		Operaciones		
Fecha Inicio	marzo-11		Fecha Fin		diciembre-12		
Planificación:	Hitos		Fecha Inicio		Fecha Fin		Finalizado
	1.-	Definir la separación de la poda	marzo-12		junio-12		no
	2.-	Revisar los límites de admisión de residuos	mayo-12		diciembre-12		si
	3.-	Coordinar con la Policía Local la seguridad	febrero-12		diciembre-12		si
	4.-	Actualizar toda la documentación interna	marzo-12		diciembre-12		si
	5.-	Impartir formación	febrero-12		noviembre-12		si
	6.-	Mayor comunicación y participación	enero-12		diciembre-12		si
	7.-	Adaptación de los PP.LL. a las nuevas normas	enero-12		diciembre-13		si
Recursos necesarios	Personal de Calidad y Medio Ambiente/Infraestructuras.						
Presupuesto planificado	0,00 €		Presupuesto ejecutado				
Indicador Seguimiento	Calidad en la gestión de los residuos.		Forma de cálculo		Seguimiento mensual. (kg gestores selectiva/kg totales).		
Observaciones	La recogida de la madera con Tradema comenzó en mayo de 2012. Se decidió no admitir vidrio industrial. Se están recogiendo ya termómetros. En 2012, este indicador ha vuelto a empeorar, descenso motivado por la bajada de los residuos recogidos y sobre todo de aquellos que son valorizables. De momento no se va a recoger la poda separada. Este indicador no ha logrado su objetivo, ya que en 2012 fué el 83,5%. En este porcentaje influye la disminución generalizada de recogida de los residuos más revalorizables, por lo que no se prevé una mejora a corto plazo. En cuanto a la adaptación al nuevo Decreto, se puede dar por concluida con las medidas tomadas que se describen en la Declaración Ambiental. (Ver Adaptación a las nuevas normas del punto 1 y el 6.3 y de la Declaración Ambiental 2012).						

PUNTOS LIMPIOS							
Nombre:	Reducir el consumo de agua potable de Los Olivos un 6%						
Línea Estratégica:	Línea de Sostenibilidad ambiental						
Descripción:	Hacer un seguimiento del consumo de agua potable de Los Olivos, ya que en 2011 ha aumentado mucho con respecto a 2010, sin estar claras las causas.						
Responsable	Calidad y M.Ambiente		Participantes		Operaciones		
Fecha Inicio	mayo-12		Fecha Fin		diciembre-13		
Planificación:	Hitos		Fecha Inicio		Fecha Fin		Finalizado
	1	Definir el trabajo a realizar	mayo-12		mayo-12		si
	2	Análisis de los consumos	octubre-12				si
	3	Ver posibilidad de mecanismos de ahorro	octubre-12				no
	4	Implantación de las medidas	octubre-12		diciembre-13		Pto
	5	Informe anual de consumos	diciembre-12				si
	6	Seguimiento mensual de consumos	mayo-12		diciembre-13		Pto
	7	Campaña de concienciación	mayo-12		diciembre-13		Pto
Recursos necesarios	Personal de Calidad y Medio Ambiente/Infraestructuras/Consultoría energética.						
Presupuesto planificado	Depende de las medidas a implantar		Presupuesto ejecutado		0%		
Indicador Seguimiento	Consumo m3/1.000 entradas		Forma de cálculo				
Observaciones	Se acomete este objetivo, no por su gran impacto, sino por que en 2011 ha subido mucho con respecto al año anterior. El indicador se ha incrementado un 7,2% en 2012, por lo que se tendrá que replantear este objetivo durante 2013 y hacer un seguimiento especial trimestral. (Ver punto 8.7 de la Declaración Ambiental 2012).						

5. Comportamiento ambiental.

En la siguiente tabla, se aporta información sobre el comportamiento de LIPASAM en relación con los distintos factores ambientales afectados o no por la actividad de los puntos limpios, los indicadores se desarrollan en los epígrafes 7 y 8 de esta Declaración.

FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
Contaminación atmosférica	<p>Los puntos limpios no son actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera de acuerdo al Decreto 239/2011 de la Junta de Andalucía. Según el RD 100/2011, estas actividades se encuentran incluidas en el código 09 10 09 52, sin ningún grupo asignado.</p> <p>Tanto en la instrucción de trabajo como en el Plan de Emergencias ambientales, se tiene en cuenta este factor de riesgo en caso de incendio o explosión. Durante el 2012, no se ha producido ningún hecho que haya provocado contaminación atmosférica.</p>
Contaminación acústica	<p>En 2007 se realizaron mediciones a través de la empresa "ATISAE", entidad acreditada por la Consejería de M.Ambiente, siguiendo la normativa vigente (Decreto 326/2003, de 25 de Noviembre y la Ordenanza Municipal de protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones), no superando los niveles normativos, o siendo superior el ruido de fondo. Si el ruido de fondo (tráfico y otros ruidos) es superior, el NEE será igual al ruido de fondo.</p> <p>Las alarmas deben ajustarse a lo establecido en la ordenanza municipal de prevención de la contaminación sonora, especialmente la de Los Naranjos y Las Jacarandas por ser la más cercana a zonas residenciales.</p> <p>La emisión de ruido de la actividad se mide a 1,2 metros de altura de la valla de cada instalación.</p> <p>Actualmente, los NEE² máximos permitidos para los cuatro puntos limpios, en función de las zonas donde se ubican son de 75 dBA en período diurno, ya que no hay actividad nocturna.</p> <p>La emisión sonora de los vehículos no debe superar 86 dBA.</p> <p>Con la publicación en enero de 2012 del nuevo Decreto 6/2012, por el que se aprueba el Reglamento de protección acústica en Andalucía, habrá que esperar a la modificación de la Ordenanza Municipal de ruidos, para ver como afecta estos cambios normativos a la actividad de los Puntos Limpios. (ver 8.9)</p>
Vertidos a la red	<p>Los vertidos de los cuatro puntos limpios están considerados como vertidos industriales.</p> <p>Entre las recomendaciones de Emasesa expuestas en la Autorización de vertido de Las Jacarandas está hacer un</p>

² NEE= Nivel de emisión al exterior de una actividad

FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
	<p>seguimiento a las aguas vertidas, debido a la composición del agua del pozo, mediante analíticas. Por ello, en el mes de septiembre de 2011 se realizó un análisis del agua de vertido a través de un Laboratorio Autorizado. En los resultados de esta analítica se puede observar que todos los parámetros están por debajo de los límites establecidos en la Ordenanza Municipal.</p> <p>Existe una instrucción de trabajo sobre el control de los vertidos. En 2012, no se ha producido ningún vertido contaminante a la red.</p>
<p>Generación de residuos</p>	<p>Se debe considerar que la propia actividad de recogida de residuos municipales domésticos con y sin peligrosidad es positiva para el medio ambiente.</p> <p>Debemos entender que cuanto más residuos se depositen en los PP. Limpios, mejor es la gestión que se hace en la ciudad y por tanto, más beneficiosa para el medio ambiente.</p> <p>Los distintos residuos que se recogen en los puntos limpios, se entregan a gestores autorizados para su reciclado, valorización o eliminación en vertedero, priorizándose siempre las dos primeras gestiones antes que la eliminación en vertedero.</p> <p>Existe una instrucción de trabajo para hacer una buena gestión de los residuos.</p> <p>Se debe garantizar un seguimiento de los mismos y su entrega a gestores adecuados y autorizados. Para los RP's, el gestor encargado de retirar estos residuos es la empresa Befesa.</p> <p>Por lo demás, los únicos residuos propios que generan estas instalaciones son absorbentes y trapos contaminados debidos a la recogida de pequeños derrames que se puedan producir; después son tratados como residuos peligrosos. (ver 7.4 y 8.2)</p>
<p>Suelos contaminados</p>	<p>Es una actividad potencialmente contaminante del suelo, y por tanto se ha hecho entrega a la Consejería de Medio Ambiente de los informes preliminares de los PP. Limpios, tal como indica el Real Decreto 9/2005.</p> <p>La Consejería, dentro de su plan de evaluación de los informes ha realizado visitas en el año 2010 a Los Pinos, Los Naranjos y Las Jacarandas, sin que se detectara ninguna anomalía.</p> <p>En diversas instrucciones de trabajo y en el Plan de Emergencia se prevé esta posible incidencia, previéndose las medidas preventivas /correctivas adecuadas especialmente para los residuos líquidos.</p> <p>No existen evidencias de vertidos ni derrames contaminantes al suelo.</p>
<p>Consumo energético</p>	<p>El consumo energético de estas instalaciones supone el 2% del total del de LIPASAM.</p> <p>Se han instalado contadores intermedios, para poder controlar mejor este consumo de los puntos limpios que se</p>

FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
	<p>encuentran dentro de otras instalaciones.</p> <p>El consumo de energía de los puntos limpios se origina principalmente por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Alumbrado de las instalaciones. Hay que tener en cuenta, que debido a los robos nocturnos que se están produciendo en estas instalaciones, éstas se quedan iluminada toda la noche por una mayor seguridad. -Funcionamiento de las tronzadoras de prensado. Éstas sirven para disminuir el volumen de determinados residuos compactándolo en su contenedor, resultando más eficiente el transporte. -Bombas de captación de agua -Funcionamiento de la oficina del auxiliar (equipos informáticos, aire acondicionado, luces,...). <p>Estas instalaciones están dotadas de diversos sensores automáticos que permiten un mejor uso del alumbrado.</p> <p>En su conjunto, el consumo energético ha disminuido ligeramente, en un 1,3%. Sin embargo, si se relativiza este dato en función de las entradas, se observa un ligero ascenso, concretamente en un 3%. Por este motivo, para el 2013 se plantearán objetivos para el consumo energético. (ver 7.1 y 8.6)</p>
Consumo de agua de pozo	<p>Según los análisis efectuados por Emasesa, el agua de los pozos de los PP.Limpios en ningún caso es apta para consumo humano.</p> <p>Se utiliza para el baldeo y limpieza de las instalaciones, para el llenado de los vehículos que para su trabajo utilizan agua (baldeadoras,...), así como para el riego de las zonas ajardinadas de estos centros de trabajo.</p> <p>Los pozos cuentan con contadores para poder controlar su consumo. El consumo es controlado trimestralmente, a través de las facturas.</p> <p>La captación de agua de pozo de los cuatro puntos limpios está debidamente inscrita en la Agencia Andaluza del Agua, habiendo sido inspeccionados. En 2011, se ha superado, en los cuatro puntos limpios, el límite de captación marcado por la Confederación Hidrográfica Andaluza del Guadalquivir (CHG), en la resolución otorgada para la captación de agua de pozo, a causa de la ampliación de los Servicios que utilizan agua para la limpieza de las vías públicas de Sevilla. Por ello, en julio de 2012, se solicitó la ampliación en el límite autorizado de captación.</p> <p>El indicador que mide el consumo de agua de pozo por cada 1.000 entradas ha disminuido en su totalidad en un 19,6 %, creciendo tan solo en Lo Olivos. (ver 7.3 y 8.7).</p>
Consumo de agua potable de la red	<p>Se utiliza exclusivamente para la fuente de lavado de manos de los usuarios, y para el servicio del auxiliar, por lo que su consumo no es de relevancia.</p> <p>El consumo de agua potable ha disminuido notablemente,</p>

FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
	tanto en términos absolutos como si lo comparamos con el incremento de actividad medido en entradas anuales, a excepción de Los Olivos cuyo consumo se ha visto ligeramente aumentado. (ver 7.3 y 8.7)
Alteración del paisaje/impacto paisajístico	La superficie ocupada por los cuatro puntos limpios es de 13.572 m ² . Son instalaciones que no alteran de forma importante el paisaje, ya que no se encuentran en ningún lugar de interés paisajístico ni histórico, ni de especial protección ambiental. Posee zonas ajardinadas y setos que hacen menos impactante su presencia. En la actualidad, los cercanos a zonas residenciales son Los Naranjos y Las Jacarandas, por lo que se deberá tener en cuenta esta circunstancia. (ver 7.5)
Contaminación olfativa	Por el tipo de residuos que se almacenan y por su ubicación, los puntos limpios no producen olores desagradables, ya que no se recogen residuos orgánicos.
Impactos ambientales indirectos que no puede controlar LIPASAM	A los puntos limpios los usuarios acceden en vehículos, por lo que a lo largo del día se producen de promedio 457 entradas diarias de vehículos en los 4 centros. Las entradas se han visto notablemente afectadas por la crisis económica, reduciéndose un 4,2% respecto al año anterior. Este tránsito de coches y furgonetas hasta 3.500 kg provoca los impactos correspondientes en cuanto a ruido, contaminación atmosférica, densidad del tráfico,... Pero la mejora de esta situación se escapa del control por parte de LIPASAM.
Contaminación lumínica	Por las características de los PP.Limpios, estos se encuentran dentro de las definidas como Áreas que admiten un flujo luminoso medio. Se debe prever la utilización más eficiente del alumbrado, para minimizar en lo posible el impacto ambiental de las farolas de alumbrado de los recintos.
Emisiones de CO2	La actividad de los PPLL no produce emisiones de CO2 de manera directa, por lo que debemos acudir a las emisiones indirectas que se producen por el consumo eléctrico de las instalaciones o por el transporte de los residuos una vez almacenados. Otra fuente indirecta es la de los vehículos de los usuarios que acceden a estas dependencias.
Autorizaciones	Los puntos limpios de LIPASAM para gestionar los residuos peligrosos domiciliarios que los usuarios depositan en los mismos dispone de las siguientes autorizaciones como Productores de Residuos Peligrosos, otorgadas por la Consejería de Medio Ambiente: -Los Olivos: G415594 -Los Pinos: G415592

FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
	-Los Naranjos: G415595 -Las Jacarandas G414713



6. Normativa de aplicación a los puntos limpios y cumplimiento de los requisitos legales de aplicación

Periódicamente, LIPASAM analiza y evalúa el grado del cumplimiento de la legislación ambiental de estas actividades, de acuerdo a la IT/CA/06 Identificación y evaluación de la legislación ambiental

Calidad y Medio Ambiente controla, archiva, recopila e identifica toda la legislación ambiental que le es de aplicación a LIPASAM, ya sea nueva o modificativa de otra anterior, registrando los requisitos que dentro de la misma afectan a las distintas actividades. También identifica otros requisitos que sean de obligado cumplimiento.

La identificación de la legislación se realiza a través de la suscripción a la revista electrónica especializada *Ambientum*. Además, a través de otros medios (noticias, jornadas, formación, consultas directas a páginas oficiales,...) se tiene acceso complementario a la legislación ambiental.

De cada requisito nuevo, modificado o derogado, se informa a los departamentos a los que les afecta, para su conocimiento y cumplimiento.

Calidad y Medio Ambiente evalúa si la empresa cumple con los requisitos legales ambientales que han sido identificados con anterioridad, explicando los cumplimientos o incumplimientos.

Anualmente se efectúa un reevaluación de toda la legislación que pudiera ser aplicable a esta actividad.

Si se detectara un incumplimiento o una mejora, en función de su gravedad, se abren No Conformidades y se establecen los medios y plazos para su cumplimiento. Del análisis de los requisitos legislativos exigibles, no se han detectado incumplimientos relacionados con los puntos limpios, por lo que el cumplimiento legislativo es satisfactorio.

Las principales normas ambientales que afectan a esta actividad son las siguientes:

DOCUMENTO	PUBLICADO	MATERIA	CONTENIDO DEL REQUISITO
RD Legislativo 1/2001 Ley de Aguas	24/07/2001 BOE 176	AGUAS	Texto refundido de la Ley de aguas
Ley 9/2010 Ley de aguas de Andalucía	BOJA 155 09/08/2010	AGUAS	Define los usuarios del agua. Según definiciones, Lipasam es usuario de agua potable y de pozo

Ley 27/2006 derechos de acceso a la información, participación y acceso a la justicia en materia de medio ambiente	19/07/2006 BOE 171	GESTIÓN AMBIENTAL	Establece el derecho de los ciudadanos y la obligación de las empresas de difundir y proporcionar información ambiental cuando se solicite, salvo las excepciones que la propia ley indica
Reglamento (CE) 1221/2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)	DOCE 22/12/2009	GESTIÓN AMBIENTAL	Establece los requisitos para verificar un sistema de gestión ambiental a nivel europeo, así como la validación de la Declaración Ambiental.
Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental	24/10/2007 BOE 255	RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	Establece los requisitos de responsabilidad ambiental ante un accidente ambiental, bajo el principio de "quién contamina paga y además repara". Establece los criterios de la garantía financiera.
LEY 22/2011 de Residuos y suelos contaminados	BOE 181 29/07/2011	RESIDUOS	Principal ley sobre residuos
Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía	BOJA 81 26/04/2012	RESIDUOS	Es una de las normativas más importantes para Lipasam. Ver página 8 de este documento.
Ordenanza Limpieza Pública 24/04/2003	17/05/2003 BOP 112	RESIDUOS	Ordenanza municipal sobre la Limpieza Pública y la Recogida de Residuos domiciliarios y asimilables a domésticos.
RD. 833/88 Reglamento RP (Modificado por el RD 952/97)	30/07/1988 BOE 182	RP	*Entero, teniendo en cuenta las modificaciones hechas por RD. 952/97. Su objeto es garantizar la adecuada gestión de los RP.
RD 679/2006 Gestión de Aceites Industriales Usados	3-08-2006 BOE 132	RESIDUOS-ACEITES USADOS	Establece los criterios y exigencias para la gestión de los aceites industriales usados.
DECRETO 397/2010, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019	BOJA 25-11-2010	RESIDUOS NO PELIGROSOS	Se aprueba el Plan Andaluz de RNP para el período 2010-2019. Establece Programas de Prevención y Gestión, con objetivos y medidas que afectan a la recogida de RNP de Lipasam
Orden MAM/304/02 Operaciones valorización y eliminación, y LER	19/02/2002 BOE 43	RESIDUOS	Operaciones clasificadas en Anejo 1, y Lista Europea de Residuos en Anejo 2.
RD. 208/05 Gestión de RAEE (Modificado por el RD 367/2010)	26/02/2005 BOE 49	RESIDUOS-RAEE	El objeto es reducir la eliminación de los AEE. Este RD se aplica a los AEE que figuran en su Anexo I.
Real Decreto 106/2008 sobre Pilas y Acumuladores y la Gestión Ambiental de sus Residuos (Modificado por el RD 943/2010)	12/02/2008 BOE 37	RESIDUOS-PILAS	Establece los criterios y exigencias para la gestión de las pilas y acumuladores y sus residuos.

RD. 9/05 Actividades potencialmente contaminadoras del suelo y criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.	18/01/2005 BOE 15	SUELO	Establece los criterios y las obligaciones de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. Se consideran APC del suelo las que quedan incluidas en el Anexo I de este RD.
Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental	20/07/2007 BOJA 143	GESTIÓN AMBIENTAL	En esta ley se desarrolla la política ambiental de la CCAA de Andalucía, con la incorporación de instrumentos que garanticen la inclusión de criterios de sostenibilidad en las actuaciones.
Ordenanza para la gestión de la energía, el cambio climático y la sostenibilidad de Sevilla	BOP 230 02/10/2012	GESTIÓN AMBIENTAL	Todas las Áreas del Ayuntamiento de Sevilla deberán remitir previamente a la Agencia las propuestas de Acuerdos que corresponda adoptar al Pleno Municipal y que pudieran afectar, directa o indirectamente, a la gestión de la energía, la minimización de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), o a la sostenibilidad (ambiental, social o económica de la ciudad). La Agencia deberá emitir informe de validación

Del análisis del cumplimiento de los requisitos ambientales que son de aplicación a esta actividad, podemos concluir que actualmente no existen incumplimiento legales en los puntos limpios. De este análisis también se desprende que la legislación cada vez apuesta más por la actividad que se desarrolla en estos centros de trabajo, ya que por ejemplo en la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados y en el nuevo Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de residuos de Andalucía, se habla de la creación de puntos limpios, dedicando éste último un capítulo entero a estas instalaciones.

Por otra parte, no consta que esta actividad haya sido objeto de ninguna clase de expediente o amonestación por cualquier clase de incumplimiento por parte de las autoridades administrativas.

Legislación que afecta a los aspectos significativos

No existe ninguna normativa que afecte de forma directa a los aspectos ambientales que han resultado significativos tras la evaluación realizada. Sin embargo, a continuación, se desarrolla aquella normativa que es de aplicación a los puntos limpios de LIPASAM y que afecta indirectamente a los aspectos ambientales significativos de Lipasam:

DOCUMENTO	MATERIA	CONTENIDO DEL REQUISITO	OBSERVACIONES
RD Legislativo 1/2001 Ley de Aguas	AGUAS	Regula el uso del agua y las competencias del Estado en dicha materia. Todas las aguas suponen un recurso unitario subordinado al interés general. El derecho al uso privativo del agua se adquiere por disposición legal o concesión administrativa. Se pueden aprovechar en una propiedad aguas subterráneas situadas en su interior cuando el volumen total anual no sobrepase los 7.000 metros cúbicos. Las márgenes de los cauces están sujetas en una anchura de 100 m de extensión longitudinal a una zona de policía.	Se posee la autorización para el uso de agua de pozo, en cada uno de los PPLL. Estas instalaciones no están en la zona de policía establecida. Se cumple
Ley 9/2010 Ley de aguas de Andalucía	AGUAS	Regula las competencias de la Junta de Andalucía en materia de las aguas, para lograr su protección y un uso sostenible de las mismas. Define los usuarios del agua. Según definiciones, Lipasam es usuario de agua potable y de pozo. Determina las obligaciones de los usuarios; entre ellas, disponer de un contador homologado. Determina que la zona de servidumbre debe de ser de 100 m. Se deberá pedir concesión previa a la ejecución de modificaciones de pozos ya existentes o para la realización de pozos nuevos.	Todos los pozos de los PPLL tienen contador homologado. Todos están más lejos de 100 m. Se tendrá en cuenta para futuras captaciones o modificaciones de pozos. Se cumple
RD. 849/86 Reglamento Dominio Público Hidráulico	AGUAS	El derecho de uso privado del Dominio Público Hidráulico (DPH), se adquiere por disposición legal o por concesión administrativa. Se pueden aprovechar en una propiedad aguas subterráneas situadas en su interior cuando el volumen total anual no sobrepase los 7.000 m ³ (ya se utilicen 1 o mas pozos en la misma propiedad, según Art.87.1). El propietario de la finca que ejercite el derecho del artículo 84.2 debe comunicar al Organismo de cuenca las características de la utilización que se pretende, acompañado de la documentación acreditativa de la propiedad. Si el pozo se sitúa en la zona de policía de las márgenes (100 m), será necesario solicitar autorización del Organismo de cuenca. Cuando lo exija la disponibilidad del recurso, habrá que adaptarse al régimen de explotación de acuíferos que fije el Organismo de cuenca. Pudiendo condicionar o limitar el uso del agua	Se posee autorización para su uso. Se cumple En periodos de sequía, los pozos de los PPLL podrán usarse por personas ajenas a Lipasam.

<p>Ordenanza 29/05/02 Gestión Local de la Energía</p>	<p>ENERGÍA</p>	<p>Pretende mejorar los niveles de ahorro y eficiencia energética, dentro de las competencias municipales, afectando a todas las áreas, entidades y empresas del Ayuntamiento de Sevilla. Primero se propiciará un mayor ahorro y eficiencia energética y en segundo lugar el uso de energía solar térmica donde haya agua caliente. Para ello, el titular de la actividad está obligado a realizar las operaciones de mantenimiento necesarias de la instalación energética y a controlar su eficiencia energética.</p>	<p>Al no consumirse agua caliente en estas instalaciones, no se ha instalado energía solar térmica, pero se tienen en cuenta los principios establecidos en la Ordenanza, en cuanto a ahorro y eficiencia energética.</p>
<p>RD 47/07 Procedimiento para la Certificación de Eficiencia Energética de Edificios de nueva construcción</p>	<p>ENERGÍA</p>	<p>El objeto es la promoción de la Eficiencia Energética (EE), para la Certificación de los nuevos edificios mediante la Calificación de EE. Se aplica a edificios de nueva construcción o modificaciones de edificios de >1000 m² si se renueva >25% de sus cerramientos. El proyectista de una nueva edificación debe suscribir el Certificado de EE del proyecto de conformidad con la Calificación de EE.</p>	<p>Todos los PPLL son posteriores a este RD. Se tendrá en cuenta para futuras edificaciones.</p>
<p>DECRETO 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.</p>	<p>CONTAMINACIÓN LUMÍNICA</p>	<p>Se aplica a las instalaciones de alumbrado exterior nocturno, pretendiendo un uso eficiente del alumbrado y reduciendo la contaminación lumínica.</p>	<p>Afecta a los PP.LL., pues tienen luminarias en su recinto. Cada vez que se cambian las bombillas se instalan las de bajo consumo. Los cuatro PP.LL tienen ya sistemas de regulación automático: sensor lumínico y reloj. Es fundamental un buen mantenimiento de las instalaciones. Se cumple</p>
<p>Ordenanza para la gestión de la energía, el cambio climático y la sostenibilidad de Sevilla</p>	<p>GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Todas las Áreas del Ayuntamiento de Sevilla deberán remitir previamente a la Agencia las propuestas de Acuerdos que corresponda adoptar al Pleno Municipal y que pudieran afectar, directa o indirectamente, a la gestión de la energía, la minimización de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), o a la sostenibilidad (ambiental, social o económica de la ciudad). La Agencia deberá emitir informe de validación.</p>	<p>Lipasam deberá comunicar aquellos proyectos que les sea de aplicación. Actualmente, se está estudiando en un grupo de trabajo cuál es el método más factible. Se cumple, Lipasam ha elaborado una ficha para controlar este aspecto.</p>

7. Indicadores básicos

Los indicadores básicos

El Anexo IV del Reglamento europeo 1221/2009 del sistema europeo de gestión ambiental EMAS, establece una serie de indicadores ambientales básicos para todo tipo de empresas, de manera que puedan ser sometidos a comparación.

Cada uno de los indicadores básicos está compuesto de

- Una cifra *A* que indica el impacto/consumo total anual del campo considerado.
- Una cifra *B* que indica la producción anual global de la organización
- Una cifra *R* que indica la relación A/B .

Las empresas deben comunicar los tres elementos de cada indicador.

Indicadores básicos de los puntos limpios:

Aclaraciones.

- La cifra *A* representa el impacto o consumo de los distintos campos, que se producen en los cuatro PP. LL.
- *B* se ha definido como el total de toneladas de residuos recogidas en los puntos limpios, por ser más representativa esta cifra de la actividad, que la de la plantilla que es permanente, no aportando información sobre la eficiencia o no de la actividad ni de su evolución.
- *R*, por tanto muestra la evolución de la eficiencia ambiental de esta actividad, al comparar la cantidad de residuos recogidos con los impactos en consumo, residuos, biodiversidad y emisiones producidos para ello.
- Los datos que se analizan corresponden al conjunto de los cuatro puntos limpios, ya que la actividad es la misma y la gestión que se realiza también. Por otra parte, no se dispone de información desagregada de todos los residuos recogidos, porque algunos de ellos, los gestores no los diferencian. Además, LIPASAM entiende que los resultados de esta actividad es mejor analizarla en su conjunto, ya que los usuarios pueden acudir indistintamente a uno u otro punto limpio.

7.1 Eficiencia energética.

Eficiencia energética		2010	2011	2012	Observaciones	
Consumo anual total de energía	A	MWh	109,6	154,6	151,9	Representa el consumo eléctrico en megavatios/hora consumido por cada tonelada de residuo recogido. Ha habido un ligero descenso respecto al año anterior
	B	t	23.277	23.981	22.855	
	R (A/B)	MWh/t	0,005	0,007	0,006	
Consumo de energía renovable (% de energía renovable consumida/total energía consumida)			---	---		Los puntos limpios no consumen energía renovable, salvo la que la distribuidora de energía aporta, por lo que su composición será la misma que la producida en el conjunto de España.

7.2 Eficiencia en el consumo de materiales

Eficiencia en el consumo de materiales		2010	2011	2012	Observaciones	
Gasto másico anual de los distintos materiales utilizados (salvo energía y agua)			---	---	---	El consumo de materiales de esta actividad es insignificante, ya que no existen impresoras ni consumo por tanto de toner y papel. El consumo de fluorescentes es insignificante, ya que se puede consumir, si acaso un fluorescente al año; al igual que el resto de materias primas (productos de limpieza para la oficina del punto limpio, similares a los de cualquier hogar).

7.3 Consumo de agua

Agua		2010	2011	2012	Observaciones	
Consumo total anual de agua	A	m3	15.231	11.858	8.805	Representa el consumo de agua en m3 por cada tonelada de residuo recogido. Respecto al año anterior, este indicador ha disminuido un 22 %
	B	t	23.277	23.981	22.855	
	R (A/B)	M3/t	0,654	0,494	0,385	

7.4 Generación de residuos

Residuos			2010	2011	2012	Observaciones
Generación total anual de residuos peligrosos (absorbentes)	A	t	0,728	0,389	0,749	Los residuos que produce la propia actividad tan sólo son los absorbentes y el material contaminado. La producción de otro tipo de residuos es insignificante o inexistente. Este aumento puede ser debido a que en 2011 la cantidad producida fue muy baja; el último dato se asemeja a lo de años anteriores. Además, desde el mes octubre se ha vuelto a recoger en los puntos limpios aceite doméstico, residuo que puede provocar vertidos accidentales por parte de los usuarios.
	B	t	23.277	23.981	22.855	
	R (A/B)	t/t	0,000031	0,000016	0,000033	

7.5 Ocupación del suelo

Biodiversidad			2010	2011	2012	Observaciones
Ocupación del suelo construido	A	M2	13.572	13.572	13.572	Representa la ocupación del territorio necesaria para la recogida de los residuos. Cuantos metros cuadrados se utilizan para recoger una tonelada de residuos. Cuantos más residuos se recojan, mayor es la eficiencia en la ocupación del suelo. Se ha producido una disminución del 4,7% en la cantidad de residuos recogidos en los puntos limpios, por lo que el indicador sube algo.
	B	t	23.277	23.981	22.855	
	R (A/B)	M2/t	0,583	0,566	0,594	

7.6 Emisiones

Emisiones			2009	2010	2011	Observaciones
Emisiones anuales totales de GEI (CO ₂ , CH ₄ , N ₂ O, HFC, PFC y SF ₆)	T equivalentes de CO ₂					Esta actividad no produce de manera directa emisiones contaminantes a la atmósfera ni CO ₂ .
Emisiones de contaminantes (SO _x , NO _x y PM)	Kg o t					Esta actividad no produce emisiones contaminantes a la atmósfera.

Conclusiones

- Los indicadores de consumo (agua y energía) se han mejorado respecto a 2011.
- A excepción de Los Olivos, el consumo de agua se ha disminuido respecto al año anterior. Ello es debido a que existe un mayor control sobre éstos y se ha impartido sensibilización ambiental al respecto. Respecto a la disminución del agua de pozo, es debida a la distribución en el reparto del llenado de las baldeadoras de Lipasam en estos centros de trabajo y a la regularización del baldeo de las instalaciones.
- Respecto al consumo energético, ha disminuido en Los Olivos y Los Naranjos y ha aumentado en Los Pinos y Las Jacarandas. Este indicador es analizado en el punto 8.3 de este documento.
- La generación de absorbentes y trapos contaminados se ha aumentado respecto a 2011. Éste último dato se asemeja a datos de años anteriores a 2011, ya que en 2011 el dato fue muy bajo. Además, esta producción se ve influenciada por los vertidos accidentales que se puedan ocasionar por parte del usuario a la hora de depositar los residuos líquidos, por parte del gestor a la hora de retirarlos y por la limpieza del propio usuario tras su depósito. Como ya bien se ha dicho, en 2012 se ha comenzado a recoger de nuevo en los puntos limpios los aceites domésticos usados.
- Según lo indicado en líneas anteriores, podemos decir que la gestión de los residuos en los puntos limpios de Lipasam en 2012, se ha realizado de forma más eficiente que en 2011.

8. Otros datos e indicadores de la actividad

LIPASAM, en base al control de una serie de indicadores, analiza los principales datos de esta actividad.

La siguiente tabla resume algunos de esos indicadores, cuyos resultados a 31 de diciembre de 2012 son los siguientes:

LIPASAM  **MATRIZ DE INDICADORES PUNTOS LIMPIOS**

	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Nombre del indicador	Entradas diarias de usuarios	Calidad del tratamiento de los residuos	Satisfacción global de los usuarios de los Puntos Limpios	N° de No Conformidades que quedan abiertas a finales de cada mes	N° de Reclamaciones por cada 1.000 entradas en los PP.LL.	Impactos ambientales (UCAL)	Consumo anual total de energía	Consumo total anual de agua	Generación anual absorbentes/total residuos X 1.000.000	Ocupación del suelo construido
Proceso	Gestión de Residuos	Tratamiento de Residuos	Medición satisfacción clientes	Acciones de Mejora	Comunicación	Evaluación impactos MA	Indicadores básicos MA	Indicadores básicos MA	Indicadores básicos MA	Indicadores básicos MA
Valor anterior	475	84,2%	8,29	0	0,007	45	0,007	0,492	30	0,566
Fecha valor anterior	31/12/2011	31/12/2011	31/12/2011	31/12/2011	31/12/2011	30/04/2011	31/12/2011	31/12/2011	31/12/2011	31/12/2011
Objetivo	460	80%	8,50	0	0,000	43	0,005	0,654	31	0,583
Fecha del objetivo	31/12/2012	31/12/2012	31/12/2012	31/12/2012	31/12/2012	30/04/2012	31/12/2012	31/12/2012	31/12/2012	31/12/2012
Frecuencia del seguimiento/análisis	Mensual	Trimestral	Anual	Menusal	Trimestral	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual
Responsable del seguimiento/análisis	CMA/Jefe de Servicio	CMA/Jefe de Servicio	Comunicación/CMA/Jefe de Servicio	CMA/Operaciones	CMA/Operaciones/Comunicación	CMA	CMA	CMA	CMA	CMA
Metodología	Informes PP.Limpios SAP	Seguimiento Residuos PP.LL.	Encuestas presenciales a usuarios	No Conformidades	Sistema Avisos de SAP/Carta de Servicios	IT Ev. Impactos MA	kWH/t residuos	m3 total agua/t residuos	t absorbentes/t residuos	m2/ te residuos
Último resultado	457	83,5%	8,11	0	0,028	42	0,006	0,385	33	0,594
Valor de Tolerancia	430	75,0%	7	2	0,055	50	0,008	0,600	50	0,600
Observaciones	En 2012 han bajado las entradas un 3,8%, debido a la coyuntura económica y que hay menos residuos.	Ligero descenso en el porcentaje debido a la disminución de residuos valorizables provocada por la situación económica general y al vertido de las brigadas de muebles para reducir costes.	Encuesta realizado por Quota en nov. 2012. Ligero descenso sobre la encuesta anterior. La información a los usuarios tiene menos puntuación.	A lo largo de 2012 se han abierto 4 NC. A finales de año estaban todas cerradas.	En 2012 tan solo ha habido 4 reclamaciones, pero si las comparamos con las del año anterior, se incrementa este ratio.	-Evaluación - abril 2012. Ligera mejoría en este indicador	Datos de diciembre 2012. Mejora la eficiencia energética si comparamos los Kwh consumidos para gestionar 1 t de residuos	Datos de diciembre 2012. Por cada t de residuos recogidos, se consumen 385 l de agua lo que supone casi un 22% menos que en 2011	La generación de absorbentes ha crecido sobre 2011, año en que la cantidad fue muy baja. Los datos de 2012 son similares a los de años anteriores.	Empeora, ya que se han recogido menos kg en los PP.LL, debido al descenso generalizado en la producción de residuos en la ciudad.

Comentarios

- Los resultados indicados son a fecha de 31-12-2012
- Hay que tener en cuenta que en el indicador de impactos ambientales, el resultado que se muestra es el de la evaluación realizada en abril de 2012.
- No se ha alcanzado el objetivo de entradas diarias, ya que éstas están disminuyendo más de lo previsto a primeros de 2012, debido a la crisis económica.
- El objetivo de calidad en la gestión de los residuos no se ha mejorado

8.1 Entradas diarias

Se trata del principal indicador que mide la actividad de los puntos limpios. Se trata del promedio diario de las entradas de usuarios.

Desde la apertura de los puntos limpios en 1998 se ha venido incrementando el número de usuarios que acceden a estas instalaciones, lo que supone una paulatina mayor conciencia ambiental por parte de la ciudadanía. En 2011, esta tendencia al alza vio afectada por la situación económica, ya que se comenzó a producir menos residuos y por tanto las entradas en estas instalaciones también se redujeron. Durante el 2012, esta tendencia a la baja ha continuado, reduciéndose en un 3,7% estas entradas.

A lo largo de 2012, las entradas diarias han sido las siguientes:

AÑO 2012	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Díebre.
LOS OLIVOS	120	134	133	105	120	119	132	115	129	124	113	104
LOS PINOS	78	80	81	64	84	82	85	79	84	84	74	72
LOS NARANJOS	141	150	157	128	151	146	153	130	133	138	129	111
LAS JACARANDAS	108	119	123	107	124	126	137	121	120	124	114	96
TOTAL	447	483	494	404	479	473	507	445	466	470	430	383



Evolución histórica de las entradas diarias

	Los Olivos	Los Pinos	Los Naranjos	Las Jacarandas	TOTAL	OBJETIVO
1998	52				52	
1999	85	34	29		148	
2000	86	50	60		196	
2001	97	46	74		217	
2002	113	53	94		260	
2003	122	60	100		282	
2004	136	66	114		316	
2005	131	69	116	50	366	400
2006	131	71	125	69	396	400
2007	136	78	130	79	423	430
2008	138	77	143	97	455	435
2009	140	74	146	112	472	460
2010	141	81	151	120	493	480
2011	128	80	143	124	475	515
2012	121	79	139	118	457	460

El objetivo se refiere a la estimación de entradas que se prevé al principio de cada año en los puntos limpios.

En el siguiente gráfico se representa la evolución de las entradas:



El gráfico de la evolución por cada Punto Limpio es el siguiente:



En 2012, no se ha llegado a alcanzar el objetivo marcado respecto a las entradas, ya que éstas se están reduciendo más de lo esperado, debido al descenso tan grande que se está produciendo en la generación de residuos.

8.2 Recogida de Residuos

Debe entenderse que una mayor utilización de los puntos limpios, y por tanto una mayor cantidad de residuos recogidos en los mismos, es una mejora ambiental para la sociedad, al gestionarse estos residuos de una mejor manera.

Hasta 2011, existía año tras año una tendencia al alza en la cantidad de residuos recogidos en estas instalaciones. Debido a la disminución en la generación de residuos que existe en la actualidad, debida a la crisis económica que se está viviendo, en 2012 se han recogido un 4,7% menos de residuos que el año anterior.

Además, a esta disminución en la generación de residuos, hay que sumar la salida de la línea de la recogida selectiva de ciertos residuos con un alto valor en el mercado, por ejemplo la chatarra, las baterías, el papel-cartón, ..., que son introducidos por terceros en este mercado, sin pasar por la vía municipal (Puntos Limpios y recogida en la vía pública); teniendo como resultado una disminución en la recogida de residuos en los puntos limpios.

En la siguiente tabla se desglosan las cantidades anuales recogidas de todos los residuos aceptados en los PP.LL.:

KG RECOGIDOS EN LOS PUNTOS LIMPIOS DE LIPASAM		2008	2009	2010	2011	2012	(%)
Absorbentes contaminados	RP	535	764	726	389	749	92,5%
Aceite doméstico (1)	RD	34.510	18.430	4.850		732	
Aceites industriales usados	RP	37.900	36.800	32.200	33.300	35.400	6,3%
Baterías usadas	RP	34.795	23.152	34.707	19.823	14.113	-28,8%
Cristales no envases	RD	627.660	648.000	728.450	646.960	79.720	-87,7%
Disolventes	RP	18.001	16.779	15.066	10.414	7.852	-24,6%
Envases vacíos que han contenido RP's	RP	22.358	22.312	17.055	14.205	13.642	-4,0%
Escombros (RCD)	RD	12.381.580	12.942.050	13.225.753	13.269.254	13.300.098	0,2%
Filtros de aceite usados	RP	1.743	1.414	2.019	1.844	1.659	-10,0%
Fluorescentes	RD	10.448	4.820	5.841	6.394	5.647	-11,7%
Maderas	RD	3.033.750	2.947.500	3.080.290	4.088.865	4.145.430	1,4%
Metales/chatarra	RD	771.740	687.030	486.370	289.170	221.340	-23,5%
Papel/cartón	RD	1.360.229	1.235.170	1.089.340	929.260	755.510	-18,7%
Pilas usadas	RP	11.724	12.917	14.812	10.305	8.289	-19,6%
Pinturas	RP	42.248	36.092	36.478	34.058	37.857	11,2%
Radiografías/Material fotográfico	RD	196	546	1.574	1.170	1.010	-13,7%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RD	624.408	686.540	790.612	563.999	422.576	-25,1%
Restos de Poda (Las Jacaranda)	RD	108.580	215.780	236.000	226.740	0	-100%
Textiles	RD	44.557	50.830	44.850	34.020	26.491	-22,1%
Toner	RD	18.565	17.442	10.749	8.660	7.134	-17,6%
Otros residuos en general (2)	RD	2.734.800	2.404.620	3.420.560	3.792.480	3.770.040	-0,6%
TOTAL		21.919.791	22.008.223	23.277.606	23.980.921	22.855.289	-4,7%

(*) RP= Residuos municipales Peligrosos RD= Residuos domésticos o asimilados.

(1) A partir de septiembre de 2010 se dejó de recoger "aceites vegetales domésticos" en los puntos limpios, pues se colocaron puntos de recogida en la vía pública. En 2012, se ha comenzado de nuevo a recoger este residuo en estas instalaciones.

(2) Incluye los siguientes residuos: colchones, enseres, plásticos y poda mezclada.

8.3 Calidad en el tratamiento de los residuos

Los diferentes residuos que se recogen en los puntos limpios, son entregados a gestores para su tratamiento posterior. En los últimos periodos se ha ido incrementando la entrega a gestores especializados de cada tipo de residuo, en detrimento de su entrega para el vertido directo.

Durante 2012, el 83,5% de los residuos recogidos en los puntos limpios se han entregados a gestores para realizarles un tratamiento distinto al de eliminación, como puede ser la reutilización, el reciclado o la valorización energética; y aunque este porcentaje ha disminuido sobre 2011, se sigue poniendo de manifiesto una importante evolución desde el punto de vista ambiental, ya que desde el 2005 al 2012 este indicador se ha aumentado en 20 puntos, pasando del 63% al 83,5%.

El motivo de la disminución de este indicador ya se ha expuesto en líneas anteriores, siendo resultado de la disminución en más de 1.000 toneladas de aquellos residuos que son valorizables, debido a su valor al alza en el mercado; frente a tan solo una reducción de unas 22 toneladas de aquellos residuos que no tienen valor en el mercado, cuyo destino final es Monte Marta-Cónica.

**EVOLUCIÓN INDICADOR CALIDAD GESTIÓN RESIDUOS
PUNTOS LIMPIOS**

TONELADAS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Gestores especializados	16.957	18.267	19.185	19.603	19.857	20.188	19.085
Vertedero Aborgase	4.157	3.266	2.735	2.405	3.421	3.792	3.770
Total PP. Limpios	21.114	21.533	21.920	22.008	23.278	23.960	22.855
%	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Gestores especializados %	80,3%	84,8%	87,5%	89,1%	85,3%	84,2 %	83,5%
Vertedero Aborgase %	19,7%	15,2%	12,5%	10,9%	14,7%	15,8 %	16,5%
Total PP. Limpios %	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100 %	100%

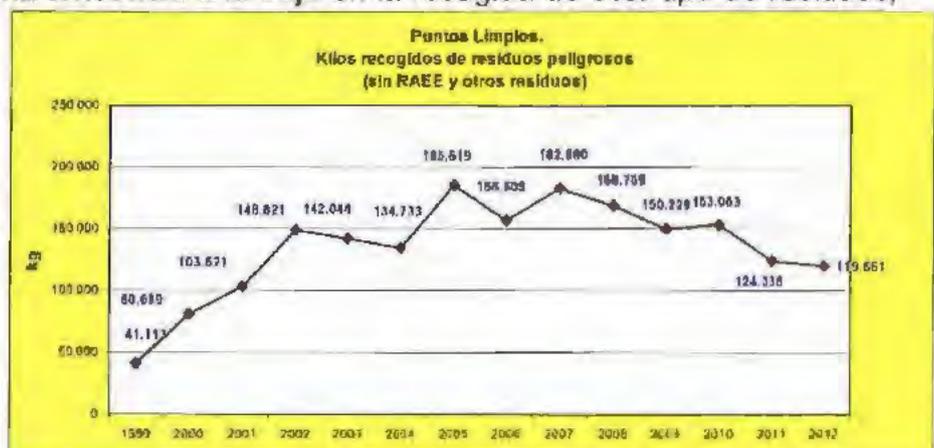
8.4 Gestión de residuos peligrosos domésticos

La gestión de residuos peligrosos (RP), supone:

- La debida autorización de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para la recogida de este tipo de residuos, como Gran Productor de Residuos Peligrosos.
- Notificar al menos con 3 días de antelación a la Junta de Andalucía el traslado de los residuos peligrosos.
- La emisión de un documento de control y seguimiento por cada residuo peligroso que sale de cada punto limpio.
- La anotación de cada salida en los libros de registro
- Control informatizado por Calidad y Medio Ambiente, de las salidas de residuos.
- Una declaración anual sobre el total de RP gestionados.
- La identificación de los residuos mediante sus etiquetas.
- La entrega sólo puede hacerse a transportistas y gestores debidamente autorizados por la autoridad autonómica.
- El almacenamiento debe hacerse con las debidas garantías de seguridad.
- La garantía de que si se produce algún derrame, se recoja debidamente, siendo tratado el material de recogida también como RP.

Desde 2007, se observa una tendencia a la baja en la recogida de este tipo de residuos, motivado seguramente por la sustitución progresiva de las sustancias peligrosas por otras que no lo son y al menor consumo originado por la crisis económica generalizada.

Los residuos peligrosos que con diferencia más



se depositan, en cantidad, en los puntos limpios son restos de pinturas y los aceites industriales usados.

	2010	2011	2012	TOTAL
TIPO DE RESIDUO	KG	KG	KG	KG
ABSORBENTES Y TPAPOS	726	389	749	1.864
ACEITES USADOS	32.200	33.300	35.400	100.900
BATERÍAS	34.707	19.823	14.113	68.643
DISOLVENTES	15.066	10.414	7.852	33.332
ENVASES RP VACÍOS	17.055	14.205	13.642	44.902
PILAS USADAS	14.812	10.305	8.289	33.406
PINTURAS	36.478	34.058	37.857	108.393
FILTROS DE ACEITE	2.019	1.844	1.659	5.522
SUBTOTAL	153.063	124.338	119.561	396.962

8.5 Relaciones con los gestores

En 2011, el área de Calidad y Medio Ambiente tuvo la iniciativa de visitar las instalaciones de los distintos gestores autorizados con los que trabaja, para mejorar el conocimiento en la trazabilidad de los residuos que se depositan en los puntos limpios y de aquellos residuos que se recogen en la vía pública durante la prestación de los distintos servicios.

Los objetivos de estas visitas son:

- Tener contacto directo con los gestores
- Conocer sus instalaciones
- Ver el tratamiento "in situ" que hacen a los residuos
- Las condiciones de almacenamiento
- Tratar y conocer las distintas incidencias que hayan podido surgir
- Otros temas de interés

En 2012, se ha continuado con estas visitas, más concretamente se ha visitado al gestor de los residuos de madera.

Ésta se ha desarrollado con normalidad y ha servido para comprobar la trazabilidad de los residuos que recoge LIPASAM. Además, se ha mejorado la relación directa del área de Calidad y Medio Ambiente con los gestores. Por lo que se considera que estas visitas han logrado sus objetivos.

Para este periodo, se programaron la visita a seis gestores, pudiéndose solo visitar a uno por motivos de agenda tanto de Lipasam como de los propios gestores. Los cinco que no se visitaron se han programado para 2013.

8.6 Consumo energético

El consumo de energía de los puntos limpios se origina principalmente por:

- Alumbrado de las instalaciones
- Funcionamiento de las tronzadoras de prensado
- Bombas de captación de agua
- Funcionamiento de la oficina del auxiliar (equipos informáticos, aire acondicionado, luces,...)

La evolución del consumo energético se muestra en la siguiente tabla:

Consumo en relación a las entradas				
Consumo kWh	2010	2011	2012	Diferencia
Los Olivos	28.679	35.253	31.405	-10,9%
Los Pinos**	0	29.539	33.172	12,3%
Los Naranjos	47.387	53.488	44.330	-17,1%
Las Jacarandas*	33.580	35.698	43.019	20,5%
Total	109.646	153.978	151.926	-1,3%
Entradas	2010	2011	2012	Diferencia
Los Olivos	43.477	39.533	37.146	-6,0%
Los Pinos	25.078	24.784	24.339	-1,8%
Los Naranjos	46.683	44.301	42.838	-3,3%
Las Jacarandas	37.104	38.308	36.454	-4,8%
Total	152.342	146.926	140.777	-4,2%
Consumo kWh/1000 Entradas	2010	2011	2012	Diferencia
Los Olivos	659,6	891,7	845,4	-5,2%
Los Pinos**	0,0	1.191,9	1.362,9	14,4%
Los Naranjos	1.015,1	1.207,4	1.034,8	-14,3%
Las Jacarandas*	905,0	931,9	1.180,1	26,6%
Total	719,7	1.048,0	1.079,2	3,0%

*Las Jacarandas. Este dato sale del contador interno de las Jacarandas. Las lecturas no coinciden con los años naturales, por lo que son estimaciones.

**Los Pinos. Este dato sale del contador interno. Las lecturas no coinciden con los años naturales, por lo que son estimaciones.

De los datos anteriores se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- Gracias a los contadores intermedios colocados en Los Pinos y Las Jacarandas, podemos conocer sus consumos, ya que ambos puntos limpios comparten contador con otras instalaciones de Lipasam.
- Ha habido un incremento en el consumo eléctrico en Los Pinos y en Las Jacarandas; sin embargo en Los Olivos y Los Naranjos ha descendido este consumo. La disminución en el consumo eléctrico está relacionado con la disminución del número de entradas.
- Respecto al aumento producido en Los Pinos, ha sido debido a que en 2012 este centro de trabajo comenzó a abastecer de electricidad a la zona de

almacén de los contenedores, la cual se encuentra en la zona colindante al punto limpio, dentro del mismo recinto de Lipasam.

- El aumento en Las Jacarandas, se justifica debido a una serie de actuaciones encaminadas al aumento de luminaria nocturna, por motivos de seguridad, y otras actuaciones de mantenimiento. A pesar de ello, como bien indica el indicador básico energético, el consumo energético global de los cuatro puntos limpios se ha visto mejorado.

8.7 Consumo de agua

El consumo de agua de los puntos limpios proviene de dos fuentes: de la red pública de suministro y de pozos de captación. La primera se utiliza para el aseo de los auxiliares y para los usuarios. El agua de pozo se utiliza para la limpieza y riego de las instalaciones, pero también la mayor cantidad de agua es usada por la flota de LIPASAM que utiliza agua de pozo para la limpieza de las vías públicas.

El indicador que se controla, es el consumo de agua por cada 1.000 entradas. Las entradas desglosadas por punto limpio son:

Entradas	2010	2011	2012	Diferencia
Los Olivos	43.477	39.533	37.146	-9,1%
Los Pinos	25.078	24.784	24.339	-1,2%
Los Naranjos	46.683	44.301	42.838	-5,1%
Las Jacarandas	37.104	38.308	36.454	3,2%
Total	152.342	146.926	140.777	-3,6%

A continuación, se muestra el indicador por cada centro:

Agua potable

CONSUMO ANUAL (M3)	2010	2011	2012	%
LOS OLIVOS	33,49	39,91	40,20	0,7%
LOS PINOS**	355,92	343,00	28,00	-91,8%
LOS NARANJOS	310,00	79,68	78,20	-1,9%
LAS JACARANDAS*	757,08	210,00	129,00	-38,6%
TOTAL	1.456,49	672,59	275,40	-59,1%
Total entradas	152.342	146.926	140.777	-4,2%
m3/entrada	0,010	0,005	0,002	-57,3%

CONSUMO ANUAL (M3)/1000 ENTRADAS	2010	2011	2012	%
LOS OLIVOS	0,8	1,0	1,1	7,2%
LOS PINOS**	14,2	13,8	1,2	-91,7%
LOS NARANJOS	6,6	1,8	1,8	1,5%
LAS JACARANDAS*	20,4	5,5	3,5	-35,4%
TOTAL	9,6	4,6	2,0	-57,3%

*: Contador compartido con Pino II

** : Datos obtenidos a partir de las lecturas del contador intermedio, ya que el contador de la instalación corresponde al PL y al Parque Central

Agua de pozo

CONSUMO ANUAL (M3)	2010	2011	2012	%
LOS OLIVOS	1.008,24	1.255,80	1.258,30	0,2%
LOS PINOS	2.519,83	2.069,70	2.011,60	-2,8%
LOS NARANJOS	2.694,88	1.607,00	990,30	-38,4%
LAS JACARANDAS	7.551,90	5.820,40	4.269,40	-26,6%
TOTAL	13.774,9	10.752,9	8.529,6	-20,7%
Total entradas	152.342	146.926	140.777	-4,2%
m3/entrada	0,090	0,073	0,061	-17,2%

CONSUMO ANUAL (M3)/1000 ENTRADAS	2010	2011	2012	DIF 2012/2011
LOS OLIVOS	23,2	31,8	33,9	6,6%
LOS PINOS	100,5	83,5	82,6	-1,0%
LOS NARANJOS	57,7	36,3	23,1	-36,3%
LAS JACARANDAS	203,5	151,9	117,1	-22,9%
TOTAL	90,4	73,2	60,6	-17,2%

Aqua potable+pozo

CONSUMO ANUAL (M3)	2010	2011	2012	%
LOS OLIVOS	1.041,7	1.295,7	1.298,5	0,2%
LOS PINOS**	2.875,8	2.412,7	2.039,6	-15,5%
LOS NARANJOS	3.004,9	1.686,7	1.088,5	-36,7%
LAS JACARANDAS*	8.309,0	6.030,4	4.398,4	-27,1%
TOTAL	15.231,3	11.425,5	8.805,0	-22,9%

CONSUMO ANUAL (M3)/1000 ENTRADAS	2010	2011	2012	DIF 2012/2011
LOS OLIVOS	24,0	32,8	35,0	6,7%
LOS PINOS	114,7	97,3	83,8	-13,9%
LOS NARANJOS	64,4	38,1	24,9	-34,5%
LAS JACARANDAS	223,9	157,4	120,7	-23,4%
TOTAL	100,0	77,8	62,5	-19,6%

A la vista de estos datos, podemos obtener las siguientes conclusiones:

- El consumo total de agua en los puntos limpios se ha visto disminuido notablemente, principalmente en el consumo de agua potable. Esta disminución es tanto si se compara en términos absolutos (m3 totales consumidos) como si se compara en términos relativos (m3 totales/1000 entradas).
- El consumo de agua ha disminuido en todos los puntos limpios a excepción de Los Olivos. En este último el consumo se ha mantenido respecto al año anterior, aumentando 0,7% el consumo de potable y un 0,2 % el consumo de agua de pozo. Al haberse reducido en este punto limpio las entradas en un 9,1% el indicador de m3 consumido por cada 1.000 entradas se ve empeorado en un 7,2% en potable y un 6,6% en pozo.
- El mayor consumo de agua potable es con diferencia en Las Jacarandas, motivado principalmente ya que es donde se realizan las visitas de educación ambiental y se encuentra cercano a la Central de Recogida Neumática Pino II.

- La reducción tan pronunciada en el agua potable de Los Pinos es debido a que ya se puede diferenciar el consumo de éste con el del Parque Central de Lipasam, ambos en el mismo recinto.
- Hay que tener en cuenta que el agua de pozo se utiliza para la limpieza y baldeo de las instalaciones del punto limpio, pero en su gran parte es consumida por los vehículos de Lipasam que necesitan agua para prestar servicios en la ciudad de Sevilla, como son las baldeadoras. Por lo tanto, el consumo de este agua va a depender principalmente de que se llenen más o menos vehículos. Así, la disminución producida en tres de los puntos limpios en el consumo de agua de pozo se debe principalmente a que se han llenado menos vehículos y a que al haber disminuido las entradas, las instalaciones se han ensuciado menos. Por el contrario, el aumento producido en Los Olivos, es debido a que se han llenado más vehículos.

8.8 Indicador "Unidades de Contaminación Ambiental de Lipasam (UCAL)"

El indicador "UCAL" es el sumatorio del valor de todos los impactos de Lipasam, de acuerdo a los valores de la evaluación expuestos en la "IT/CA/05 Identificación y evaluación de impactos ambientales". Incluye tanto significativos como no significativos, ofreciendo así un dato global del comportamiento ambiental de la empresa que es comparable con el de otros períodos.

La evolución de este indicador ha sido el siguiente:

AÑO	FECHA ³	PPLL
2007	Marzo-08	50
2008	Marzo-09	40
2009	Mayo-10	33
2010	Abril-11	45
2011	Abril-12	42

Se observa una disminución en la evaluación realizada en 2012, respecto a la realizada en 2011, más concretamente en un 14%, al pasar este indicador de 45 a 42.

8.9 Contaminación Acústica

Por las características de las instalaciones y de la gestión que se realiza en ellos, previsiblemente, los puntos limpios no son una actividad ruidosa que sobrepase los límites de emisión sonora establecidos en la Ordenanza Municipal. Las mediciones efectuadas han corroborado las bajas emisiones acústicas.

La normativa respecto a la contaminación acústica ha cambiado a principios de 2012, con la publicación en enero de 2012 del nuevo Decreto 6/2012, por el que se aprueba el Reglamento de protección acústica en Andalucía; por lo tanto habrá que esperar a la modificación de la Ordenanza Municipal de ruidos, para ver como afecta estos cambios normativos a la actividad de los Puntos Limpios.

³ Esta fecha se refiere a la fecha en la que se realizó la evaluación de aspectos ambientales

En el año 2007 se realizaron mediciones de ruido para comprobar la afección sonora en el exterior de los recintos de los PPLL, para poder determinar si las instalaciones son potencialmente ruidosas.

Éstas se realizaron en Los Naranjos y Las Jacarandas por su relativa cercanía a zonas residenciales, posteriormente, se podría plantear la realización de mediciones en los demás puntos limpios.

Punto Limpio Las Jacarandas

Se han efectuado dos mediciones (con la actividad parada para medir el ruido de fondo y con las tronzadoras en funcionamiento) en cada uno de los cuatro puntos elegidos. Han tenido lugar en las horas en que se genera la mayor afluencia de vehículos.

Los resultados han sido:

Niveles límite de emisión de ruido al exterior					
dB(A)	Actividad funcionando + ruido de fondo	Actividad parada. Ruido de fondo	Ruido producido por la actividad (NEE ⁴)	Límite legal de emisión Diurno ⁵ Zona Industrial	Observaciones
Punto nº 1	67,5	68,0	(*)	75,0	Perímetro junto a la oficina del auxiliar. Cercano a las obras de construcción adyacentes (paso de camiones, grúa,...)
Punto nº 2	64,5	68,5	(*)	75,0	Perímetro cercano a las obras de construcción cercanas, junto a los contenedores de residuos (paso de camiones, grúa,...)
Punto nº 3	63,0	63,5	(*)	75,0	Situado frente a las cubas de RCD, papel, adyacente al solar cercano sin edificar
Punto nº 4	75,5	75,0	65,9	75,0	Junto a la puerta de entrada a las instalaciones. Avenida con circulación de vehículos

(*) Al ser la diferencia entre ambas mediciones igual o inferior a 3 dBA, no se puede determinar con exactitud el ruido de la actividad y se considera que el ruido de dicha actividad es igual o inferior al de fondo.

Con estos datos, en ninguno de los cuatro puntos medidos se supera el límite legal aunque el Punto nº 4, por estar en una vía de circulación es el más ruidoso al sumar el ruido de fondo y el de la actividad.

Sin embargo, si tenemos en cuenta la cercanía a una de las fachadas de Las Jacarandas de las viviendas que se han ido construyendo, no habría que descartar que en un futuro

⁴ NEE= Nivel de emisión de ruido al exterior de una actividad.

⁵ Suponemos que el terreno de uso industrial

no muy lejano, pudieran generarse quejas de algunos de los nuevos vecinos, a pesar de que es evidente que el Punto Limpio y la Planta de Neumática P.Montano II, están contruidos mucho antes que las nuevas viviendas.

A lo largo de 2010 se han recibido varias quejas sobre el funcionamiento nocturno de la alarma de Las Jacarandas, situación que se ha corregido.

Punto Limpio Los Naranjos

Se efectuaron dos mediciones (con la actividad parada para medir el ruido de fondo y con las tronzadoras en funcionamiento) en cada uno de los tres puntos elegidos, con los siguientes resultados:

Niveles límite de emisión de ruido al exterior					
dBA	Actividad funcionando + ruido de fondo	Actividad parada. Ruido de fondo	Ruido producido por la actividad (NEE ⁶)	Límite legal de emisión. Diurno ⁷ Zona industrial	Observaciones
Punto nº 1	73,0	73,0	(*)	75,0	Perímetro exterior, en la esquina con la Carretera de Utrera. Confluencia de dos vías. Paso de vehículos
Punto nº 2	65,0	61,5	62,4	75,0	Frente muelles de jardinería y plásticos, junto al solar donde hay obras de saneamiento. Paso de camiones
Punto nº 3	75,5	74,5	68,6	75,0	Puerta de acceso. Paso de vehículos

(*) Al ser la diferencia entre ambas mediciones igual o inferior a 3 dBA, no se puede determinar con exactitud el ruido de la actividad y se considera que el ruido de dicha actividad es igual o inferior al de fondo.

Los límites legales de emisión de ruido en horario diurno, según las zonas son:

Niveles límites de emisión de ruido al exterior. Horario diurno	
Situación actividad	dBA
Equipamiento sanitario	60,0
Zona residencial	65,0
Zona comercial	70,0
Zona industrial	75,0

⁶ NEE= Nivel de emisión de ruido al exterior de una actividad. L10= nivel de ruido alcanzado o sobrepasado el 10% del tiempo de medición.

⁷ El terreno es de uso industrial

Por tanto, en función de la tipificación de las zonas donde se asientan los puntos limpios, los límites de emisión de ruido son diferentes, siendo más estrictos en las zonas residenciales o con equipamiento sanitario.

Cuando el ruido de fondo con la actividad parada en su percentil L10 sea superior a los valores límite de NEE según la zona, dicho ruido de fondo será considerado el valor límite máximo de NEE para esa actividad.

8.10 Respuestas ante emergencias

La realización de simulacros está prevista en los Planes de Emergencias de cada uno de los PPLL. Estos simulacros sirven para:

- Confirmar que el Plan de Emergencia que se encuentra vigente, es efectivo.
- Ver que se cuenta con los medios necesarios para abordar una situación de emergencia: extintores, teléfonos,...
- Formar al personal para que ante una situación de emergencia sepa que debe de hacer y que no.
- Sacar conclusiones, mejoras y correcciones para el Plan de Emergencia.

En junio de 2011, se realizó en Los Naranjos un simulacro de incendio y de vertido de productos peligrosos, extrayéndose algunas conclusiones para la mejora del Plan de Autoprotección. El anterior simulacro fue en diciembre de 2006 y se realizó en los cuatro puntos limpios.

Cabe señalar que durante 2012 no se han producido en los puntos limpios incidentes o accidentes de carácter ambiental o de ningún otro tipo.

9. Comunicaciones

Comunicaciones externas

Comunicación con los usuarios y ciudadanos en general

Con respecto a la comunicación y sensibilización externa, es decir, la que va dirigida a los ciudadanos y otros grupos de interés, Lipasam le da gran importancia, ya que es consciente de que la colaboración y el comportamiento de los ciudadanos de Sevilla influye directamente y a diario en sus logros ambientales. Por lo que, desde el departamento de Atención y Participación Ciudadana se realizan campañas de educación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía. Así, dentro del Plan de Comunicación 2012, se han llevado a cabo campañas informativas y de concienciación sobre la separación de los residuos, así como de la utilización de los puntos limpios. Además, ha continuado la distribución de información en las propias instalaciones, donde se informa de los distintos tipos de residuos que se admiten, así como de sus cantidades, a los distintos usuarios.

LIPASAM mantiene informados a los ciudadanos de sus puntos limpios a través de su página web www.lipasam.es y principalmente a través del teléfono 010 (Teléfono común de atención del Ayuntamiento de Sevilla), donde se reciben las distintas comunicaciones por parte de los ciudadanos.

La demanda de información sobre los puntos limpios que se solicita a través de este teléfono demuestra un gran interés por esta actividad. La evolución de las comunicaciones relacionadas con los puntos limpios, así como su contenido, es la siguiente:

	2009	2010	2011	2012
Petición de Información	1.037	1.880	1.141	765
Hojas de Reclamaciones	1	5	1	4
Otras Quejas/Reclamaciones	2	7	7	1
Subtotal Quejas/reclamaciones	3	12	8	5
Sugerencias	3	1	1	1
Felicitaciones	0	0	0	0
Total Avisos	1.043	1.893	1.150	771

De los datos de esta tabla, se puede sacar la conclusión de que cada vez son más los ciudadanos de Sevilla que conocen estas instalaciones y la labor que en ellos se desarrolla; pues la demanda de información tienen una tendencia a disminuir, con la excepción del año 2010.

De las 765 peticiones de información realizadas en 2012, el 64% de ellas han sido sobre el horario de apertura, seguidas del 28% para informarse sobre la dirección de los mismos y un 8% para saber cuales son los residuos que se admiten:

Horario de apertura	64%
Dirección de los PP. Limpios	28%
Residuos que se pueden depositar	8%
Total Información	100%

Los usuarios de los PPLL tienen a su disposición en las instalaciones un libro de Hojas de reclamaciones. Además, pueden hacer llegar a LIPASAM sus quejas o reclamaciones a través de las distintas vías que la empresa ha puesto a disposición de los ciudadanos.

El indicador que relaciona el número de reclamaciones oficiales de consumo por cada mil entradas, muestra la siguiente evolución:

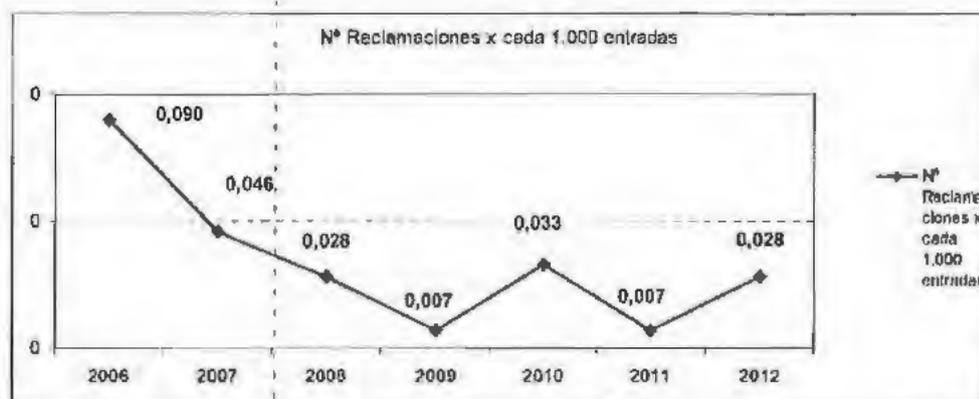
	Reclamaciones	Entradas	Reclamaciones/1.000 entradas
2006	11	122.516	0,090
2007	6	130.229	0,046
2008	4	140.967	0,028
2009	1	145.721	0,007
2010	5	152.342	0,033
2011	1	146.926	0,007
2012	4	140.777	0,028

En 2012, se han producido un total de cuatro reclamaciones oficiales; si se tiene en cuenta que al año se han producido más de 140.000 entradas, se puede considerar un número pequeño de reclamaciones. Todas ellas han sido atendidas en tiempo y forma.

Al aumentar las reclamaciones, ha aumentado el indicador referente a las reclamaciones pasando de 0,007 a 0,028. Aún así, se considera un resultado muy aceptable.

Dos de las reclamaciones se han producido debido al cumplimiento de nuestra instrucción de trabajo, ya que establece límites a las cantidades que se pueden depositar y determinadas obligaciones a los usuarios.

En el siguiente gráfico, se puede observar la evolución que ha tenido este indicador:



Solicitud de información ambiental

Lipasam, venía entregando de forma voluntaria unos "Certificados de correcta gestión" a aquellos usuarios de los puntos limpios que lo solicitaban; es así, que en el 2011, ya se emitieron un total de 6 certificados de este tipo. Pero con la entrada en vigor del Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, esta situación se ha vuelto de obligado cumplimiento por parte de Lipasam, siempre que el usuario lo solicite, reflejándose así en el artículo 125.h de este Decreto.

En 2012 Se han emitido cuatro certificados de este tipo. Se prevé que para el año siguiente, esta cifra aumente considerablemente.

Además, desde Calidad y Medio Ambiente, se facilita información ambiental a aquellas personas que contactan con Lipasam para solicitar este tipo de información. Ésta es muy diversa, por ejemplo solicitan:

- El Certificado de correcta gestión
- Tipos de residuos que se pueden depositar en los PRL
- Donde pueden depositar determinados residuos que no se admiten en los puntos limpios
- Gestores autorizados
- Propuestas de mejora
- ...

Incluidos los certificados, en 2012 estas peticiones de información ambiental ascienden a nueve.

Destacar entre estas nueve, una petición de un ciudadano para que se pudiesen depositar termómetros en los puntos limpios. Tras las gestiones pertinentes, se amplió el listado de residuos admisibles, incluyendo los termómetros usados.

Comunicación de la Política de Lipasam

La comunicación con los grupos de interés es un aspecto al que desde LIPASAM se le da mucha importancia.

Así, la nueva Política de Lipasam ha sido enviada a todos los proveedores de los puntos limpios.

Además, está colgada en cada punto limpio para que todos los usuarios puedan leer y conocer cuales son los valores, objetivos y compromisos de Lipasam en todos los aspectos, incluido el medioambiental.

Conocimiento y valoración de los puntos limpios por los ciudadanos

El éxito de estas instalaciones va a depender fundamentalmente del conocimiento que se tenga de ellas, por lo que LIPASAM promueve y difunde su utilización por la ciudadanía, mediante campañas de comunicación y concienciación.

Los resultados de las encuestas generales realizadas a los ciudadanos de Sevilla, hagan uso o no de estas instalaciones, son los siguientes:

	2010	2011	2012
Satisfacción global con los PPLL	7,50	7,43	7,16
Horario de los PPLL	7,68	7,62	7,51
Ubicación de PPLL	7,32	7,23	6,95
Cantidad de PPLL	7,43	7,40	7,04
Información sobre los PPLL	7,27	7,26	6,87

Los resultados son algo inferiores respecto a la encuesta de 2011; éstos siguen la línea a la baja con respecto a todos los servicios prestado por Lipasam, por lo que para tener una opinión más objetiva sobre la opinión de los usuarios de los puntos limpios, será mas conveniente en que analicemos los resultados de la encuesta exclusiva para los usuarios de estas instalaciones.

Por otro lado, año tras año el grado de conociendo de los puntos limpios, ha ido creciendo.

También han ido aumentando el número de personas que lo usan. El 78% de las personas encuestadas tenían conocimiento de los puntos limpios y de éstas el 70% lo utilizan.

	Conocimiento de los puntos limpios	
	Sí	No
dic-02	33%	67%
nov-06	43%	57%
Feb-08	51%	48%
Nov-2009	50%	50%
Jun 2011	67%	33%
Nov 2012	78%	22%
	Si conocen los puntos limpios ¿Los usan?	
	Sí	No
dic-02	40%	60%
nov-06	58%	42%
Feb-08	61%	39%
Nov-2009	65%	34%
Jun 2011	65%	35%
Nov 2012	70%	30%

Valoración y satisfacción de los usuarios

Los resultados de la encuesta de 2012 a los usuarios de los puntos limpios, son algo inferiores a los del año anterior, aunque en los apartados de limpieza, facilidad de

localización, mantenimiento y emplazamiento y ubicación han aumentado respecto al año anterior. Lo más valorado por los usuarios en 2012, ha sido la ubicación y el trato personal, ambos con una puntuación de 8,46. Respecto a la contribución de los puntos limpios al desarrollo sostenible y al medio ambiente, se ha obtenido una puntuación de 7,99.

Como novedad, resaltar que se ha introducido una nueva pregunta relacionada con la información que se les facilita a los usuarios sobre el destino final de los residuos. Este año, ha obtenido 5,64 puntos; en las próximas encuestas podremos comparar los resultados. Motivado por esta puntuación, la cuál se quiere mejorar, se ha incluido como novedad en este documento el tratamiento final al que se someten cada uno de los residuos que son admitidos en los puntos limpios.

Por último, decir sobre los resultados de la encuesta, que aún así, los datos obtenidos son muy aceptables, estando todos los apartados por encima de 7 puntos, a excepción de la información sobre el destino final de los residuos.

También debe resaltarse que los puntos limpios son una de las actividades de LIPASAM mejor valoradas.



Los resultados de la satisfacción de los usuarios a lo largo de los últimos años es la siguiente:

ENCUESTAS SATISFACCIÓN USUARIOS DE LOS PUNTOS LIMPIOS

AÑO 2005= LEGLEZ (400 ENTREVISTAS, 13/17 JUNIO-2005)

AÑO 2006= STIGA (400 ENTREVISTAS, OCT/NOV 2006)

AÑO 2008= STIGA (401 ENTREVISTAS, FEB. 2008)

AÑO 2009= STIGA (407 ENTREVISTAS, MAR. 2009)

AÑO 2010= QUOTA (406 ENTREVISTAS, OCT/NOV. 2010)

AÑO 2011= QUOTA (401 ENTREVISTAS, DIC. 2011)

AÑO 2012= QUOTA (407 ENTREVISTAS, NOV. 2012)

	ESCALA	ESCALA	ESCALA	ESCALA	ESCALA	
	0-10	0-10	0-10	0-10	0-10	Evolución
	2008	2009	2010	2011	2012	2012/2011
SATISFACCIÓN GLOBAL PUNTOS LIMPIOS	8,55	8,62	8,27	8,29	8,11	-0,18
HORARIO	9,11	9,12	8,83	8,25	8,24	-0,01
LIMPIEZA	9,03	9,07	8,77	8,30	8,36	0,06
FACILIDAD LOCALIZACIÓN	8,16	8,19	7,89	8,29	8,31	0,02
EMPLAZAMIENTO Y UBICACIÓN	8,79	8,67	8,49	8,36	8,46	0,10
SOLUCIÓN PARA DESHACERSE DE LOS RESIDUOS	8,90	9,05	8,43	8,38	8,27	-0,11
MANTENIMIENTO	8,98	8,69	8,50	8,30	8,30	0,00
TRATO PERSONAL	8,91	8,59	8,63	8,66	8,46	-0,20
COMODIDAD	8,45	8,59	8,34	8,51	8,35	-0,16
SATISFACCIÓN GLOBAL CON LIPASAM	7,87	7,69	6,98	8,20	7,68	-0,52
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE y AL M/ (1)	9,33	9,30	8,83	8,23	7,99	-0,24
SEÑALIZACIÓN INTERIOR (1)	8,74	8,84	8,36	8,45	8,37	-0,08
CANTIDAD PUNTOS LIMPIOS (1)	6,54	5,93	6,05	7,87	7,85	-0,02
ADECUACIÓN RESIDUOS Y CANTIDADES (1)	6,69	6,97	7,13	8,14	7,49	-0,65
INFORMACIÓN SUFICIENTE Y ADECUADA (1)	6,32	6,24	6,13	7,60	7,06	-0,54
INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO O TRATAMIENTO FINAL DE LOS RESIDUOS (2)					5,64	

(1) PREGUNTAS QUE NO SE HICIERON EN 2005

(2) PREGUNTA NUEVA EN 2012

En el mes de noviembre de 2012 se ha realizado la encuesta de satisfacción de los usuarios de los puntos limpios a un total de 407 personas, con un margen de error del 4,95%. Al igual que en 2010 y 2011 ha sido la empresa Quota.

Las principales conclusiones son:

- ⇒ La valoración de los usuarios de los Puntos Limpios, aunque es algo inferior a la del año anterior, sigue siendo **muy alta: 8,11** sobre un máximo de 10 puntos. El compromiso de Lipasam a través de la Carta de Servicios es **no bajar de 7** en valoración global de los usuarios de los Puntos Limpios.
- ⇒ En general, se produce una leve bajada en la puntuación en casi todas las preguntas, aunque en los apartados de limpieza, facilidad de localización, mantenimiento y emplazamiento y ubicación se produce un ligero ascenso respecto al año anterior

- ⇒ Lo más valorado por los usuarios es el Trato Personal y ubicación, ambos con 8,46.
- ⇒ Aunque con puntuaciones también altas, lo menos valorado ha sido la *Información suficiente y adecuada* (7,06) y la *Adecuación de residuos y cantidades* (7,49)
- ⇒ El 15% de los usuarios ha hecho alguna sugerencia, destacando:
 - Que haya más Puntos Limpios (14,8% de las sugerencias)
 - Mejores accesos y amplitud de maniobra (5,7% de las sugerencias)
 - Mejorar las indicaciones para llegar (1,5% de las sugerencias)
- ⇒ Como sugerencia a otros residuos que se podrían recoger en los puntos limpios, la Uralita y la fibra de vidrio son los más repetidos
- ⇒ El 37% de los encuestados utilizarían este servicio si tuviesen que pagar por ello, porcentaje que ha aumentado respecto al año anterior (25%).
- ⇒ El 57% de los usuarios son pequeños industriales y comercios y el 23% son particulares.

En cuanto al grado de satisfacción con cada Punto Limpio, sus usuarios otorgan la siguiente valoración:

Punto Limpio	Valoración
Los Naranjos	7,55
Las Jacarandas	8,73
Los Pinos	7,83
Los Olivos	8,36
Satisfacción global	8,11

Concienciación ambiental

Una condición indispensable para avanzar hacia el desarrollo sostenible y conseguir un uso equilibrado y respetuoso de los recursos naturales, reside en la consecución de una sociedad informada, sensibilizada y comprometida activamente con su medio ambiente.

La estrategia de LIPASAM en la Educación Ambiental se enmarca en un conjunto de iniciativas de fomento de la educación y la implicación ciudadana haciendo especial hincapié en la necesidad de modificar los comportamientos y movilizar a los ciudadanos y ciudadanas para contribuir a un mejor desarrollo sostenible.

La educación ambiental es un pilar fundamental para la concienciación ciudadana. LIPASAM cuenta con un servicio educativo que ofrece a los niños, adolescentes y mayores de Sevilla, una serie de recursos y actividades con el fin de sensibilizar, a todos, de la importancia de la higiene urbana y de la separación en origen de los residuos para su posterior reciclaje; en definitiva, el cuidado de nuestro entorno.

El año 2012 ha sido un buen año, en cuanto a la participación, ya que hemos recibido un total de 17.528 alumnos.

La programación de educación ambiental, ha estado dividida en cuatro grandes bloques:

❖ **TÚ VIENES A LIPASAM**

- Visita a las instalaciones del Punto Limpio "Las Jacarandas" y Central de Recogida Neumática de Residuos "Pino Montano II"
 - Safari fotográfico del Punto Limpio. Para amenizar la visita y focalizar la atención a los diversos elementos que van a visualizar los participantes durante la misma, se ha creado una plantilla con fotografías de diversos elementos que podemos encontrar en el Punto Limpio, de manera que los participantes tengan que buscar e identificar cada uno de ellos.
- Visita Techo Verde Parque Torneo
- Visita al Catamarán "Anastasio Senra" para la limpieza del río Guadalquivir.

❖ **LIPASAM VA A TU COLE**

❖ **LIPASAM Y LOS DISTRITOS**

❖ **GRAN GYMKHANA DEL RECICLAJE**

En todos estos programas se hace referencia a la gestión de los puntos limpios y a la importancia que éstos tienen en la segregación de los residuos.

PUNTOS LIMPIOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012
VISITAS EDUCACIÓN AMBIENTAL	11.589	11.959	10.962	19.444	17.310	17.528

En el año 2012 se ha procedido a cambiar la denominación de visitas escolares por visitas de educación ambiental. Parte de nuestros programas educativos no están destinados exclusivamente a la comunidad educativa, sino que hacemos partícipes de ellos a toda la ciudadanía.

Con estas actividades, se pretende concienciar al ciudadano en la importancia de la separación selectiva, tanto en los contenedores de la vía pública como en los puntos limpios.



Durante 2012, se han llevado a cabo distintas **Campañas Informativas y de Mentalización**, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Campaña de Concienciación en Semana Santa.
- Campaña de Concienciación en Feria de Abril.
- Publicación de inserciones en distintas publicaciones: periódicos de barrio, revistas especializadas, prensa local/generalista, etc.
- Campaña informativa Fiestas Navideñas.
- Campaña para fomentar la Recogida Selectiva de Papel y Cartón, en colaboración con Ecoembes.
- Además, durante todo el año se han emitido de programas informativos en las emisoras de radio Cope, Onda cero, y ABC Punto Radio, con amplia participación de los ciudadanos a través de consultas realizadas a través de contestador automático, y contestadas en antena por el Director Gerente.

Comunicación interna

Existen diversos mecanismos de comunicación interna para los puntos limpios:

A través de la propia cadena de mandos

La comunicación oral u escrita con los puntos limpios se realiza a través de la propia cadena de mandos hasta llegar a los auxiliares y viceversa.

Correo electrónico o vía telefónica

Se utilizan como un mecanismos ágiles de comunicación desde y hacia los puntos limpios, bien a través de la propia estructura de mandos, bien para consultas o comunicación de incidencias relacionadas con la gestión de los residuos y otros aspectos ambientales y para las comunicaciones periódicas que se hace desde Calidad y Medio Ambiente.

Correo interno

Existe un servicio de correo documental interno. Con este servicio se reparte la documentación entre las distintas dependencias de Lipasam.

Solicitud de recogida Residuos, especialmente RAEE

Los auxiliares utilizan principalmente el correo electrónico y la vía telefónica para indicar a sus mandos, a Calidad y Medio Ambiente, y cuando así proceda, a los gestores, el estado de llenado de las cubas y contenedores de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos. En concreto, para el caso de los RAEE's se especifica con detalle

SAP

Es la principal herramienta informática para el control de entrada, salidas y residuos de los Puntos Limpios.

El auxiliar del Punto Limpio anota en SAP los residuos y las matrículas de los vehículos tanto de las entradas como de las salidas.

En SAP se hacen constar las incidencias ocurridas durante la jornada,

Comunicación de incidencias y no conformidades

Los auxiliares de los Puntos Limpios informan a sus mandos de cualquier incidencia. En caso de emergencias, se actuará según las previsiones de los planes de emergencia.

Se informa, entre otras incidencias, de:

- Derrames y vertidos accidentales
- Averías y roturas
- Situaciones de emergencia y accidentes
- Solicitud de recogida de residuos
- Comportamientos indeseados de los usuarios
- Robos y actos de vandalismo
- Mezclas por parte de los usuarios de residuos peligrosos
- Dudas sobre la admisión o no de determinados residuos
- Etc,...

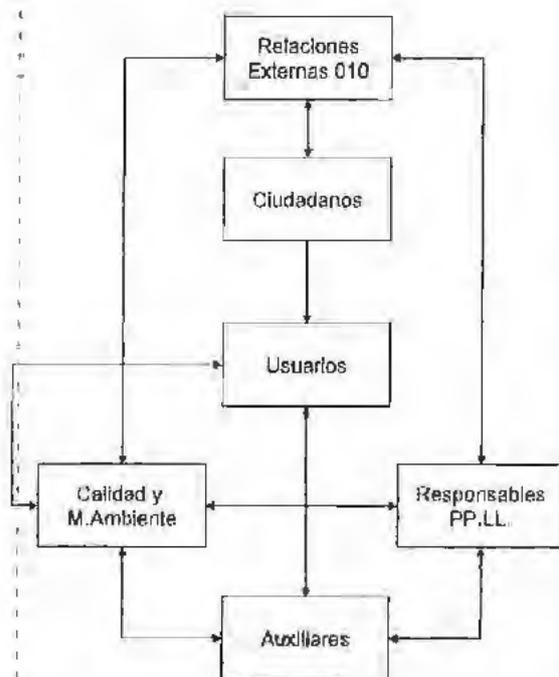
Acceso a la documentación relacionada con los Puntos Limpios

Toda la documentación del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente relacionada con la actividad de los Puntos Limpios se encuentra en la herramienta informática "SharePoint". Por lo que desde cualquier puesto de trabajo que tenga ordenador se puede acceder para consultar o imprimir toda esta documentación. Además, toda la documentación relacionada con esta actividad se encuentra impresa y colocada en una carpeta en cada uno de los PP.LL.

Reuniones

A lo largo del año se celebran diversas reuniones entre los distintos responsables de los puntos limpios donde se tratan los aspectos relacionados con esta actividad,

La comunicación ambiental en los puntos limpios se desarrolla según el siguiente esquema:



La mejora en la comunicación interna en este apartado ha permitido optimizar el control de los residuos (especialmente de los RAEE), así como establecer canales fluidos sobre

consultas e incidencias relacionadas con la gestión de determinados residuos. En los últimos tres años, se han contabilizado un total de 90 comunicaciones de este tipo, contribuyendo a mejorar la gestión de esta actividad.

Como una mejora propuesta a mediados de 2011, y que también se ha ido desarrollando en 2012, se inició una información/sensibilización ambiental periódica con todo el personal relacionado con la actividad que se desarrolla en los puntos limpios. Ésta consiste en informar sobre diferentes temas ambientales, a veces relacionados directamente con su trabajo y otras de forma indirecta, de forma periódica a través de correo electrónico. En 2012, se han emitido un total de 19 correos electrónicos de sensibilización-información ambiental.

Formación ambiental de los empleados

LIPASAM, además de la información-sensibilización ambiental que se realiza al personal de los puntos limpios descrita en el apartado anterior, imparte formación de tipo presencial entre sus empleados.

Así, en el mes de enero de 2012, se realizó una visita con todo el personal de los puntos limpios a las instalaciones de "RECILEC" donde se reciclan los aparatos eléctricos y electrónicos. Allí, se les impartió formación sobre estos aparatos y su proceso de reciclado y se visitó las instalaciones completas, donde se pudo comprobar el proceso de separación y reciclado que sufren éstos. Los asistentes, valoraron con un 8,05 sobre 10 esta formación.

También en el mes de noviembre de 2012, se impartió de nuevo un curso a todo el personal relacionado con esta actividad sobre la correcta gestión de los residuos en los puntos limpios y otros aspectos ambientales de la actividad. El contenido de este curso actualiza las tres versiones precedentes sobre una buena gestión ambiental de los residuos de esta actividad. El índice del curso ha sido:

- Introducción
- El Medio Ambiente y la problemática de los residuos
- Curiosidades, sobre los puntos limpios y su gestión
- Situación actual de los puntos limpios
- Sistemas de gestión
- Novedades que afectan a los puntos limpios
- Gestión adecuada de los residuos
- Conclusiones y mejoras

En el curso, se ha hecho hincapié en la gestión adecuada los residuos en estos centros, distinguiéndose entre residuos peligrosos y no peligrosos; también se ha tratado sobre el sistema de gestión implantado en los PP LL: en cuanto a requisitos de calidad y medio ambiente, incluyendo por primera vez la explicación del Reglamento EMAS III. Este curso tuvo una duración de 2 horas y se ha impartido a 22 personas; por lo que se considera que se han dedicado un total de 44 horas a formación.

Esta actividad se ha desarrollado de manera participativa, elaborándose una serie de propuestas para la mejora de la actividad, las cuales se han tenido en cuenta a la hora de la revisión y modificación de la documentación que afecta a esta actividad.

En el mes de junio de 2011, se impartió entre el personal de los puntos limpios el curso "Planes de Autoprotección de los Puntos Limpios", cuyo objetivo principal era dar a conocer el plan de autoprotección y las acciones a tomar ante una emergencia. La duración de éste fue de dos horas y se impartió a un total de 13 personas.

Además, en 2010, se impartió entre todos los empleados de los PPLL el tercer curso de formación sobre "Gestión de residuos en los puntos limpios de LIPASAM".

Otras actividades formativas:

En el mes de mayo de 2007, se realizó con los empleados más directos de los PPLL, una visita a la planta de Recilec. Con ello, lo que se pretendía era hacer llegar a estos empleados la importancia de su trabajo en la separación adecuada de los RAEE's. Con esta visita, se pudo apreciar todo el proceso de reciclado de los RAEE's.

En 2008, se impartió el segundo curso de formación sobre "Gestión Ambiental de RU en los puntos limpios de LIPASAM".



10. Colofón

El resultado ambiental de esta actividad lo podemos resumir en lo siguiente:

La actividad se basa en el mantenimiento y mejora de un servicio público de Calidad en los puntos limpios, mediante una buena gestión de los residuos municipales peligrosos y sin peligrosidad, que a su vez sea respetuosa con el Medio Ambiente



11. Validación

La presente Declaración Ambiental corresponde al periodo enero-diciembre de 2012, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación, durante un año. La siguiente Declaración Ambiental actualizada se referirá al periodo 2013, elaborándose una vez estén disponibles los datos e informes sobre dicho año.

Esta Declaración Ambiental ha sido validada por AENOR, verificador ambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con número ES-V-0001.

Este documento ha sido registrado en el registro EMAS de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

La Declaración Ambiental de los Puntos Limpios de LIPASAM 2012, ha sido elaborada por el área de Calidad y Medio ambiente de LIPASAM, en colaboración con el resto del personal de la empresa.

Para cualquier consulta respecto al contenido de la presente Declaración, puede contactar con el área de Calidad y Medio ambiente de LIPASAM en:

- El teléfono 955.47.80.00
- info@lipasam.es
- En la dirección postal: LIPASAM (A/a Calidad y Medio ambiente)
C/ Virgen de la Oliva s/n
C.P: 41011
Sevilla.



ER-0855/2010

Sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO 9001/2008

La prestación de los siguientes servicios en la ciudad de Sevilla: Limpieza de vías públicas, Recogida de residuos urbanos y Gestión de los residuos urbanos en los puntos limpios.



GA-2010/0512

Sistema de gestión ambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO 14001/2004

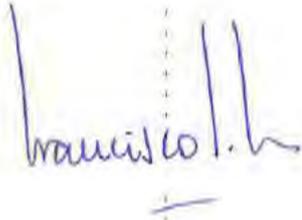
La prestación del servicio de gestión de los residuos urbanos en los puntos limpios de la ciudad de Sevilla.



VM-11/052

La prestación del servicio de gestión de los residuos urbanos en los puntos limpios de la ciudad de Sevilla.

Sevilla, julio de 2013



*Fdo. Francisco José Juan
Rodríguez
Director Gerente de LIPASAM*



*Fdo. Antonio Moreno
González
Técnico de Calidad y Medio
ambiente*

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
ES-V-0001

Con fecha:

30 JUL 2013

Firma y sello:


AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

Avelino BRITO MARQUINA
Director General de AENOR

